



DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSI/DGRM/015/2024 1/4

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024**, convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019), numerales Tercero, fracciones I a VI, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (Lineamientos), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **DGRM/SGC/DPC-256-2024**, de fecha 22 de abril de 2024, la DGRM a través de la SGC solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024** relativo a la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**.
2. El 23 de abril de 2024, la SGC, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”** en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del AGA XIV/2019, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la **CONVOCATORIA/BASES**; en virtud de los cuales esta DGAJ, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.1, 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF protegido contra escritura, a la cuenta de correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx el 22 de abril de 2024, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.



En este sentido, la recepción de la documentación legal por parte de la participante **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, se efectuó a las 10:40 AM del 22 de abril de 2024, en la cuenta de correo electrónico referida, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuente con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la empresa, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹.

Al respecto, la participante presentó testimonio notarial número **29,394**, de fecha 10 de octubre de 2005, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en el que consta la constitución de la sociedad mercantil denominada **“FOREFRONT IN HEALTH”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

Del análisis del testimonio notarial referido se acredita que la citada persona moral fue constituida ante notario público el 10 de octubre de 2005, tal y como consta con la firma y sello del fedatario público, con una vigencia de 99 años; inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el folio número 338465 el 9 de noviembre de 2005.

Asimismo, presentó testimonio notarial número **43,414** de fecha 21 de agosto de 2019, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 de la Ciudad de México, en el que consta el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración que otorga la empresa participante en favor de **Carlos Machuca Tapia**.

En términos de dicho instrumento, la participante **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, otorga poder general para pleitos y cobranzas y poder general para actos de administración a favor de **Carlos Machuca Tapia**, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil vigente del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México) y sus correlativos e igual ordenamiento en las demás entidades federativas. De igual forma el apoderado queda expresamente facultado para comparecer en nombre de la mandante a toda clase de concursos, licitaciones y subastas públicas o privadas, ante la Administración Pública Federal, Local o Municipal, Poderes Legislativo y Judicial pudiendo en todo caso comparecer en todas las etapas de las mismas, particularmente en las aperturas técnicas, económicas y de fallo, firmando y recibiendo toda clase de documentos, lo que en su caso gozará de las más amplias facultades

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



para el debido cumplimiento de su mandato. Dicho poder lo podrá ejercitar ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales; Federales Estatales o Municipales; ante Autoridades del Trabajo y Juntas de Conciliación, Conciliación y Arbitraje y en general todo tipo de personas sean estas Físicas o Morales.

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Carlos Machuca Tapia**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la empresa en cita.

No pasa inadvertido que la participante también presenta los siguientes testimonios:

1. **32,853**, de 10 de junio de 2008, en el que consta la protocolización del Acta General Ordinaria de Accionistas de la participante, de 12 de abril de 2006, en la que se acordó la transmisión de acciones, renuncia de apoderada, así como designación de apoderada y otorgamiento de poderes.
2. **43,155**, de 12 de abril de 2019, en el que se hace constar la protocolización del Acta General Ordinaria de Accionistas de la participante, de 8 de abril de 2019, en la que se acordó la transmisión de acciones de la sociedad, renuncia de administrador único, así como nombramientos de administrador único y comisario de la sociedad,

Ambos fueron pasados ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 de la Ciudad de México.

Dichos testimonios no tienen relación estrecha con la materia del presente dictamen resolutivo legal, además de que las personas a las cuales se designaron como funcionarios de la sociedad y se les otorgaron poderes no participan en el presente procedimiento en representación de **"FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V."**.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido, la materia de la contratación consiste en la adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio, por lo que del testimonio número número **29,394**, de fecha 10 de octubre de 2005, referido en el CONSIDERANDO que antecede, se advierte que la empresa participante tiene por objeto, entre otras actividades: **"a).- La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, representación, distribución, fabricación, instalación, mantenimiento, explotación y en general, la comercialización de toda clase de bienes y servicios, particularmente de insumos para la salud, material quirúrgico y de curación, equipo médico y hospitalario [...]"**.

Tomando en cuenta que la adquisición que se requiere está relacionada con los bienes de naturaleza provista por la participante, se advierte que existe una adecuada relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.



Se precisa la presentación de una identificación oficial del representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional con fotografía o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Al respecto, el representante de la participante **Carlos Machuca Tapia**, presentó credencial para votar vigente a su nombre, con clave de elector **MCTPCR53110416H400**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2026.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el numeral Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo, de los "Lineamientos", se revisó la declaración firmada por el representante legal de la citada participante "**FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.**" contenida en la carta de fecha 22 de abril de 2024, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de "**FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.**" previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la DGRM deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://funcionpublica.gob.mx) sin que arrojara resultado de registro de la persona moral participante.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones



de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio².

En relación con lo anterior, la empresa participante presentó comprobante de derechos por consumo de agua a nombre de Jaime Torices Tovar, expedido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, correspondiente al primer bimestre de 2024, relativo al inmueble ubicado en calle Mar de Banda, número exterior 49, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11400, Ciudad de México.

A su vez, presentó contrato de arrendamiento de fecha 19 de agosto de 2017, suscrito por Jaime Torices Tovar, como arrendador, y la persona moral "FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.", a través de su apoderada, como arrendataria, (Fabiola Ivonne Ortiz Acuña), a quien se le designó con ese carácter, con testimonio 32,853, de 10 de junio de 2008, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 de la Ciudad de México (referido en el CONSIDERANDO II.); relativo al inmueble ubicado en calle Mar de Banda, número exterior 49, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11400, Ciudad de México, con vigencia de diez años, del 19 de agosto de 2017 al 18 de agosto de 2027.

Asimismo, presentó carta de manifestación de domicilio legal de 22 de abril de 2024, firmada por **Carlos Machuca Tapia** representante legal de la citada participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en calle Mar de Banda, número exterior 49, número interior sin número, Colonia Popotla, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11400, Ciudad de México. Declarando bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, manifestando que el comprobante de domicilio presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Derivado del análisis de las documentales consistentes en el comprobante de derechos por consumo de agua, expedido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el contrato de arrendamiento y la carta de domicilio, consignadas como requisitos en el presente procedimiento de contratación en el que se actúa, esta DGAJ tiene por acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito.

VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la empresa participante.

La participante "**FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.**" presentó Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de

² De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Contribuyentes **FIH051010768**, por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita ante la autoridad fiscal señalada.

También, exhibió carta de 22 de abril de 2024, firmada por el representante legal de **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación fiscal/alta de registro patronal, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta DGAJ presenta la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva revisión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante **“FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.”**, atendió en forma el requerimiento de documentación legal exigida, por lo que se resuelve en sentido **FAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024** para la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

Atentamente

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimiento de Contratación y Consultivo
Elaboró	Max Garibay Mancera	Técnico Operativo

4O5knTqqlofo9A58PI+AYLAGaFCHEVkp5vKnFF0f6Q=



DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSM/DGRM/015/2024 2/4

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024**, convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019), numerales Tercero, fracciones I a VI, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (Lineamientos), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **DGRM/SGC/DPC-256-2024**, de fecha 22 de abril de 2024, la DGRM a través de la SGC solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024** relativo a la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**.
2. El 23 de abril de 2024, la DGRM, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V., S.A. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso **CPSI/DGRM/015/2024** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”** en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del AGA XIV/2019, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la **CONVOCATORIA/BASES**; en virtud de los cuales esta DGAJ, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.1, 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF protegido contra escritura, a la cuenta de correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx el 22 de abril de 2024, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.



En este sentido, la recepción de la documentación legal por parte de la participante **“GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, se efectuó a las 12:24 horas del 22 de abril de 2024, en la cuenta de correo electrónico referida, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DE LA PERSONA O APODERADA O REPRESENTANTE.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuente con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la empresa, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹

Al respecto, la participante presentó testimonio notarial número **208**, de fecha 28 de octubre de 2022, pasado ante la fe del licenciado Federico Gómez Villeda, Notario Público número 16, San Juan del Río Querétaro, en el que consta la constitución de la sociedad denominada **“GEIS FARMACÉUTICA”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, así como la designación de **Marcos Flores Loreto**, en su carácter de Presidente del Consejo de Gerentes.

Del análisis del testimonio notarial que exhibe la persona jurídica **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, se acredita que fue constituida ante Notario Público el 28 de octubre de 2022, tal y como consta con la firma y sello del fedatario público, con una duración indefinida, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan Del Rio Querétaro, en el folio mercantil electrónico número N-2023004412, de fecha 18 de enero de 2023.

De dicho documento se advierte que la empresa denominada **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, se encuentra representada por **Marcos Flores Loreto**, a quien se le dotó de los poderes generales para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y su correlativo en los demás Códigos Civiles del país, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la ley.

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la sociedad participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Marcos Flores Loreto**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante referida.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre des mil diecinueve del Comité de l y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



En ese sentido, la materia de la contratación consiste en la *adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio*, por lo que del testimonio número **208**, de fecha 28 de octubre de 2022, descrito en el CONSIDERANDO que antecede, se desprende que la participante tiene por objeto, entre otros: **“1).- La compra, venta, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y mediación en la venta de toda clase de medicamentos, productos sanitarios, productos farmacéuticos, productos químicos, biotecnológicos, alimenticios y de diagnóstico para su uso humano, veterinario, agroquímico, agropecuario y alimenticio, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades; 2.- La compra, venta, almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización y mediación en la venta de toda clase de material de curación, dispositivos médicos, material de laboratorio, equipo e instrumental médico, cosméticos, artículos para el hogar, artículos de limpieza higiene, productos de belleza, perfumería, artículos de regalo y abarrotes en general. [...]”**.

Tomando en cuenta que la adquisición que se requiere está relacionada con los bienes y servicios de naturaleza provista por la participante, se advierte que existe una adecuada relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Se precisa la presentación de una identificación oficial del representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Al respecto, el representante de la participante **Marcos Flores Loreto**, presentó credencial para votar vigente a su nombre, con clave de elector **FLLRMR86082015H500**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2032.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el numeral Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo, de los “Lineamientos”, se revisó la declaración firmada por quien se ostenta como representante legal de la citada participante **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”** contenida en la carta de fecha 22 de abril de 2024, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.



Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”** previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la DGRM deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx)) sin que arrojara resultado de registro de la persona moral participante.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio².

En relación con lo anterior, la participante presentó recibo de pago de IZZI negocios a su nombre, expedido por la persona jurídica privada Cablevisión Red, S.A. de C.V. correspondiente al mes de facturación de marzo, relativo al inmueble ubicado en Calle 1ra Cda. de Av. del Imán, Mz. 1, Lt 20, Fracc. Joyas del Pedregal, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04660, Ciudad de México.

También presentó contrato de arrendamiento comercial, que celebran por una parte Gustavo González Moreno, en su carácter de “arrendador” y por la otra parte **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, a quien se le denominó “el arrendatario”, respecto del inmueble ubicado en Primera cerrada del Imán, Manzana 1, Lote 20, Colonia Pedregal de Santa Úrsula (*sic*), Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04600, Ciudad de México, también identificable como Cerrada Imán Manzana 1, Lote 20, Colonia Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04660, Ciudad de México, con una vigencia de 24 meses forzosos, contados a partir del 01 de agosto de 2023.

Asimismo, presentó carta de manifestación de domicilio legal de 22 de abril de 2024, firmada por el representante legal de la citada participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en 1ra Cerrada Avenida del Imán, Manzana.1, Lt 20, Fracc. Joyas del Pedregal, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04660, Ciudad de México. Declarando bajo protesta de decir verdad y apercibido en las

² De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, manifestando que el comprobante de domicilio presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Al respecto, el citado participante cumplió parcialmente con el requisito solicitado en el numeral 7.3, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: **“Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad) [...]”**.

No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar”.

En tal virtud y toda vez que el recibo de IZZI negocios, no es expedido por algún órgano del Estado Mexicano, sino por una persona jurídica privada, además de que el contrato de arrendamiento se encuentra firmado por una persona física como arrendador, sobre la cual no se presentó ningún documento expedido por un órgano del Estado Mexicano, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los “Lineamientos”.

VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la empresa participante.

La participante **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”** presentó Constancia de Situación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de Contribuyentes **GFA221028KQ9**, por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita ante la autoridad fiscal señalada

También, exhibió carta de 22 de abril de 2024, firmada por el representante legal de **“GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.”**, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación fiscal, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta DGAJ presenta la siguiente:



CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva revisión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante “**GEIS FARMACÉUTICA, S. DE R.L. DE C.V.**”, no atendió en forma el requerimiento de documentación legal exigida, por lo que se resuelve en sentido **DESFAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024** para la “**Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio**”, en términos del CONSIDERANDO VI.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

Atentamente

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimiento de Contratación y Consultivo
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa

2v6euoBMu1UNpnTMu5nqRLaITizDpUf4ecp9PNDitj0A=



DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSI/DGRM/015/2024 3/4

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024**, convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019), numerales Tercero, fracciones I a VI, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (Lineamientos), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **DGRM/SGC/DPC-256-2024**, de fecha 22 de abril de 2024, la DGRM a través de la SGC solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024** relativo a la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**.
2. El 23 de abril de 2024, la DGRM, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso **CPSI/DGRM/015/2024** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”** en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del AGA XIV/2019, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la **CONVOCATORIA/BASES**; en virtud de los cuales esta DGAJ, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.



De acuerdo con los puntos 2, 6.1, 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF protegido contra escritura, a la cuenta de correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx el 22 de abril de 2024, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.

En este sentido, la recepción de la documentación legal por parte de la participante **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”**, se efectuó a las 12:29 horas del 22 de abril de 2024, en la cuenta de correo electrónico referida, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuente con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la empresa, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹

Al respecto, la empresa participante presentó testimonio notarial número **7,907**, de fecha 18 de septiembre de 1967, pasado ante la fe del licenciado Alexandro Alfredo Ramírez, Notario Público número 125 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que contiene el acta constitutiva de la sociedad denominada **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA.**”

Del análisis del testimonio notarial que exhibe la persona jurídica **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A.”**, se acredita que fue constituida ante notario público el 18 de septiembre de 1967, con vigencia de 10 años.

Asimismo, en los ANTECEDENTES I y II del instrumento 11,448, de fecha 26 de enero de 1993, que se describe más adelante, se señala que la escritura 7,907 quedó inscrita en el Registro Público de Comercio de la Capital, bajo la partida número 113, a fojas 141, libro Tercero, volumen 678 y que mediante escritura 39,612 de 5 abril de 1978 se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que se acordó modificar la duración de la Sociedad a noventa años contados a partir del 29 de septiembre de 1977, habiéndose inscrito en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal, bajo la partida número 113, a fojas 141, libro tercero, volumen 618.

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



También presentó testimonio notarial número **47394** de fecha 22 junio de 1983, pasado ante la fe del licenciado Joaquín Talavera Sánchez Notario Público 50 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, por el que se hace constar la protocolización del acta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril de 1983, en la que se acordó la modificación de la denominación de la sociedad de **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A”**. a **INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”**. Del antecedente III, del testimonio número 11,448, de fecha 26 de enero de 1993, que se refiere más adelante, se advierte que el diverso testimonio **47394**, fue inscrito en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal, bajo la partida número 113, a fojas 141, libro tercero, volumen 618.

Por otra parte, la citada empresa exhibió testimonio número **11,448**, de fecha 26 de enero de 1993, pasado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Fernández Alexander, Notario Público número 163 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el que hace constar la protocolización del acta general extraordinaria de accionistas, mediante la cual, entre otros acuerdos, se aprobó el nombramiento de apoderado en favor de **Gustavo Alberto Lozano Zay**; documento que se encuentra inscrito en Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 60077 de 23 de febrero de 1993.

Del instrumento notarial descrito se advierte que la empresa denominada **“INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.”**, se encuentra representada por **Gustavo Alberto Lozano Zay**, quien tiene poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y aún con la especiales que de acuerdo con la ley requieren poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo 2554 del Código Civil, y poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado artículo 2554 del Código Civil.

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Gustavo Alberto Lozano Zay**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante en cita.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido, la materia de la contratación consiste en la Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”, por lo que del testimonio número Notarial 7,907, de fecha 18 de septiembre de 1967, descrito en el CONSIDERANDO que antecede, se deduce que la empresa participante tiene por objeto: **“dedicarse a la fabricación, compraventa, importación, exportación, representaciones y distribución de toda clase de instrumental quirúrgico y equipo médico y celebrar toda clase de operaciones anexas o conexas a su objeto y permitidas por la Ley”**.

Tomando en cuenta que la adquisición que se requiere está relacionada con los bienes y servicios de naturaleza provista por la participante, se advierte que existe una adecuada



relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Se precisa la presentación de una identificación oficial del representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Al respecto, el representante legal de la empresa participante, **Gustavo Alberto Lozano Zay**, presentó credencial para votar a su nombre, expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, con clave de elector **LZZYGS69061809H000**, con vigencia hasta el año 2024.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el numeral Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo, de los “Lineamientos”, se revisó la declaración firmada por el representante legal de la citada participante “**INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**” contenida en la carta de fecha 19 de abril de 2024, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de “**INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**” previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la DGRM deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx)) sin que arrojara resultado de registro de la persona moral participante.



VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio².

En relación con lo anterior, la empresa participante presentó recibo de pago de luz a su nombre expedido por Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al periodo facturado de 25 de enero de 2024 al 22 de marzo del 2024, relativo al inmueble ubicado en calle Doctor Balmis 156, F, Colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720 CDMX.

Asimismo, presentó carta de manifestación de domicilio legal de 19 de abril de 2024, firmada por el representante legal de la citada participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en calle Doctor Balmis 156, local F, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06720 CDMX y reitera la veracidad de lo manifestado en el escrito en cita.

Derivado del análisis de las documentales consistentes en el recibo de luz, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, y la carta de domicilio, consignadas como requisitos en el presente procedimiento de contratación en el que se actúa, esta DGAJ tiene por acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito.

VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la empresa participante.

La participante “**INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**” presentó Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de Contribuyentes **IEM830429V92**, por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita ante la autoridad fiscal señalada

También, exhibió carta de 19 de abril de 2024, firmada por el representante legal de “**INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**”, en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran

² De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación fiscal, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta DGAJ presenta la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva revisión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante “**INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**”, atendió en forma el requerimiento de documentación legal exigida, por lo que se resuelve en sentido **FAVORABLE** el dictamen resolutorio legal correspondiente Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/015/2024** para la “**Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio**”.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

Atentamente

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimiento de Contratación y Consultivo
Elaboró	Lizabeta Castorena Cortés	Profesional Operativa

UqRKFNpUdej4UMVfgvixGFNd+ETWNw/vSOISJIfyCrQ=



DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSM/DGRM/015/2024 4/4

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024**, convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019), numerales Tercero, fracciones I a VI, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (Lineamientos), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **DGRM/SGC/DPC-256-2024**, de fecha 22 de abril de 2024, la DGRM a través de la SGC solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024** relativo a la **“Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio”**.
2. El 23 de abril de 2024, la DGRM, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por **“MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso **CPSM/DGRM/015/2024** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.”** en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del AGA XIV/2019, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES; en virtud de los cuales esta DGAJ, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.1, 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF protegido contra escritura, a la cuenta de correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx el 22 de abril de 2024, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.

En este sentido, la recepción de la documentación legal por parte de la participante **“MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.”**, se efectuó a las 9:56, 9:47, 9:45, 9:44 y 9:37 del 22 de abril de 2024, en la cuenta de correo electrónico referida, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DE LA PERSONA O APODERADA O REPRESENTANTE.



Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuente con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la empresa, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹

Al respecto la participante presentó testimonio notarial número **5,277²**, de fecha 20 de octubre de 1989, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público Número 193 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el que consta la constitución de la sociedad denominada "**MEDICAL DIMEGAR**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

Del análisis del testimonio notarial que exhibe la persona jurídica "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", se acredita que fue constituida ante Notario Público el 20 de octubre de 1989, tal y como consta con la firma y sello del fedatario público, con una vigencia de 99 años y está debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio, en el folio mercantil número 128928.

Testimonio notarial número **19,862**, de fecha 7 de marzo de 2011, pasado ante la fe del licenciado Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público número 220 de la Ciudad de México, en el que hace constar la protocolización del acta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 2010, mediante la que, entre otros acuerdos, se aprobó la ampliación del objeto social. Inscrita en el Registro Público de Comercio, en el folio mercantil número 128928 de 15 de marzo de 2011, el 18 de marzo de 2011.

Testimonio notarial número **59,400**, de fecha 4 de julio de 2014, pasado ante la fe del licenciado Roberto Teutli Otero, Notario Público número 161 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el que hace constar el poder general que otorgó "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", en favor de **Víctor Jesús Verdiguél Llamas** y otro.

De dicho documento se advierte que la empresa denominada "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", se encuentra representada por **Víctor Jesús Verdiguél Llamas**, a quien se le otorgó poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del primer y segundo párrafos del artículo 2,554 del Código Civil del Distrito Federal y sus correlativos en Civiles de los demás Estados de la República Mexicana.

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la sociedad participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Víctor Jesús Verdiguél Llamas**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante referida.

No pasa inadvertido que la participante también presenta los siguientes testimonios notariales.

8,364, de fecha 2 de septiembre de 1991, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", de fecha 20 de agosto de 1991, en el que se hace constar, la venta de acciones, renuncia de diversos poderes, nombramiento de nuevo Consejo de Administración y el aumento de capital social. Inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 128,928 de 11 de febrero de 1992.

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de I y Servicios, Obras y Desincorporaciones.

² En el instrumento con letra se asentó el número de escritura 2,277. Sin embargo, la participante exhibe carta de fecha 6 de octubre de 2005, indica que por error se asentó con letra como número de escritura el 2,277, sin embargo, aparece con número de escritura constitutiva el **5,277**, mismo número que deberá tomarse correcto.



20,845, de fecha 26 de marzo de 1999, pasado ante la fe del licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay, Notario Público número 193 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 04 de febrero de 1999, en el que se hace constar, el aumento de capital en la parte fija.

38,194, de fecha 26 de abril de 2016, pasado ante la fe del licenciado Pedro, Vázquez Nava, Notario Público número 70 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que contiene la Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", de fecha 7 de diciembre de 2014, en el que se hace constar, el incremento del capital social en su parte fija, aprobación del decreto y pago de dividendos. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número 128928 de 18 de abril de 2017.

Del análisis de dichos testimonios, se advierte que no tienen relación estrecha con la materia del presente dictamen resolutivo legal.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con los bienes requeridos en el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido, la materia de la contratación consiste en la adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio, por lo que del testimonio número **19,862**, de fecha 7 de marzo de 2011, referido en el CONSIDERANDO que antecede, se advierte que la empresa participante tiene por objeto, entre otras actividades: "**a).- La compra, venta, arrendamiento, distribución, reparación, importación, instalación, reacondicionamiento y reconstrucción de: I.- Equipos y aparatos de uso médico, paramédico, clínico, hospitalario y de laboratorio. II.- Artículos farmacéuticos, reactivos químicos, medicamentos, material de curación y quirúrgico, desinfectantes, antibióticos, productos o sustancias bactericidas, antimicrobianas, antivirales y antimicóticas; así como diversos productos químicos para laboratorio y tratamiento médico. X. Ropa, zapatos, gorros guantes, batas, uniformes, cubre bocas, vendas, gasas, y a fajas para uso en laboratorio, hospitales, quirófono, clínicas, sanatorios o farmacias respectivamente. XVI. Equipos, aparatos, dispositivos e instrumental para odontología. [...].**"

Tomando en cuenta que la adquisición que se requiere está relacionada con los bienes y servicios de naturaleza provista por la participante, se advierte que existe una adecuada relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA REPRESENTANTE O APODERADA.

Se precisa la presentación de una identificación oficial del representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Al respecto, el representante de la participante **Víctor Jesús Verdiguél LLamas**, presentó credencial para votar vigente a su nombre, con clave de elector **VRLVC72071109H400**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2027.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el numeral Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo, de los "Lineamientos", se revisó la declaración firmada por quien se ostenta como representante legal de la citada participante "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**" contenida en la carta de fecha 22 de abril de 2024, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir los que declaren falsamente ante



autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de **"MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V."** previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la DGRM deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados \(funcionpublica.gob.mx\)](http://Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx)) sin que arrojará resultado de registro de la persona moral participante.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio³.

En relación con lo anterior, la empresa participante presentó recibo de pago de luz a su nombre, expedido por Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al periodo facturado de 10 de enero al 14 de febrero del 2024, relativo al inmueble ubicado en Calle Floresta número 168, Colonia Clavería, código postal 02080, Ciudad de México.

Asimismo, presentó carta de manifestación de domicilio legal de 22 de abril de 2024, firmada por el representante legal de la citada participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír las notificaciones en el procedimiento de contratación en que se actúa, el ubicado en Calle Floresta número exterior 168, Colonia Clavería, Alcaldía Azcapotzalco, código postal 02080, Ciudad de México. Declarando bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, manifestando que el comprobante de domicilio presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Derivado del análisis de las documentales consistentes en el recibo de luz, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, y la carta de domicilio, consignadas como requisitos, consignadas como requisitos en el presente procedimiento de contratación en el que se actúa, esta DGAJ tiene por acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito.

³ De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, en relación con el numeral Cuarto, primer párrafo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la empresa participante.

La participante "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**" presentó Constancia de Situación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de Contribuyentes **MDI891030IH9**, por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita ante la autoridad fiscal señalada

También, exhibió carta de 22 de abril de 2024, firmada por el representante legal de "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que la cédula de identificación fiscal, presentada y obtenida por medios electrónicos es fidedigna.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta DGAJ presenta la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva revisión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante "**MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**", atendió en forma el requerimiento de documentación legal exigida, por lo que se resuelve en sentido **FAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente Concurso Público Sumario **CPSM/DGRM/015/2024** para la "**Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio**".

Ciudad de México, a 24 de abril de 2024.

Atentamente

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimiento de Contratación y Consultivo
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa



DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL RELATIVO AL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO CPSI/DGRM/014/2023. 3/3

VISTA la documentación remitida por la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), a través de la Subdirección General de Contrataciones (SGC), relativa al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/014/2023** convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos”**, y con fundamento en lo previsto por los artículos 10, fracción II, y segundo párrafo del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con el 3, fracción XXXVI y 71, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (en adelante “Acuerdo General de Administración XIV/2019”), numerales Tercero, fracciones I a VI, en relación con el Cuarto, Octavo y Décimo de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (en adelante “Lineamientos”), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) emite **dictamen resolutivo legal** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Por oficio número **SGC/DPC/202/2022**, de 13 de junio de 2023, la DGRM) a través de la SGC, solicitó a esta DGAJ la emisión del dictamen resolutivo legal de la documentación presentada por **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.”**, participante en el Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/014/2023** convocado para la **“Adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos”**.
2. El 14 de junio de 2023, la SGC de la DGRM, entregó vía electrónica a esta DGAJ en copias simples, la documentación legal presentada por **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 de la CONVOCATORIA/BASES del referido Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/014/2023** (en adelante CONVOCATORIA/BASES).
3. Este dictamen contiene la determinación derivada del análisis pormenorizado y la evaluación de la información presentada por **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.”**, en el Concurso Público Sumario regulado por el artículo 86 del “Acuerdo General de Administración XIV/2019”, y en cumplimiento a los puntos 7 y 11.2 de la CONVOCATORIA/BASES; en virtud de los cuales esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, sobre la base formal de la documentación exhibida, emite el dictamen resolutivo legal al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. TÉRMINO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.

De acuerdo con los puntos 2, 6.1 y 7 de la CONVOCATORIA/BASES, se requirió la entrega de la documentación legal en archivos independientes en formato PDF, protegido contra escritura y comprimido en formato ZIP (cada archivo con una capacidad máxima de 20 MB por cada correo), a la cuenta de correo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx, el 13 de junio de 2023, en un horario de 8:30 a 12:30 horas.

En este sentido, la recepción de la documentación por parte de la participante “**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.**” se efectuó a las 12:05 p.m. horas del 13 de junio de 2023, en la cuenta de correo electrónico indicada, por lo que resulta oportuna su entrega.

II. EXISTENCIA LEGAL DE LA PARTICIPANTE Y PERSONALIDAD DEL APODERADO LEGAL.

Para la elaboración del dictamen resolutivo legal, se verifica la existencia y debida constitución legal de la participante, y que cuenta con el testimonio o instrumento otorgado ante fedatario público, el cual debe estar debidamente inscrito en el registro público que determine la ley. De igual forma, las reformas atinentes y el acto jurídico en virtud del cual se confiere al apoderado de la participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación e, incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que se llegare a establecer¹.

Al respecto, la participante en comento presentó testimonio notarial número **100,104**, de fecha 3 de noviembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado José Ángel Fernández Uria, Notario Público número 217 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), actuando como asociado del Licenciado Luis Felipe Morales Viesca, titular de la Notaría número 22, y en Protocolo de la Notaría número 60, cuyo Titular es el Licenciado Francisco de P. Morales Díaz, en el que consta la constitución de Sociedad Anónima de Capital Variable denominada “**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**”.

Del análisis del citado testimonio notarial **100,104**, se acredita que “**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.**” fue constituida ante notario público el 3 de noviembre de 2015, tal y como consta con la firma y sello del fedatario público, con una vigencia indefinida y estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número 549456 -1, de fecha 18 de enero de 2016.

Testimonio notarial **141,261**, de fecha 20 de mayo de 2022, pasada ante la fe del Licenciado José Ángel Fernández Uria, Notario Público número 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado del Licenciado Luis Felipe Morales Viesca, titular de la Notaría número 60, en el que consta la protocolización del acta de fecha 10 de mayo de 2022 en la que acordó entre otros acuerdos, el cambio de régimen de administración y nombramiento de **Abraham Ismael Galván Zavaleta** como presidente del Consejo de Administración.

Del testimonio notarial que antecede, se advierte que la participante se encuentra representada por **Abraham Ismael Galván Zavaleta**, a quien, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, se le dotó de los poderes generales para pleitos y cobranzas y para actos de administración, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer y segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete, ambos el Código Civil para el Distrito Federal, así como de sus correlativos del Código Civil Federal y de todos los Estados De la República Mexicana.

¹ De conformidad al punto tercero, fracción I, de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En este sentido, para efectos del procedimiento de contratación que nos ocupa, la sociedad participante se encuentra legalmente constituida y representada por **Abraham Ismael Galván Zavaleta**, quien cuenta con la capacidad legal suficiente para actuar en nombre de la participante referida.

III. OBJETO SOCIAL DE LA PARTICIPANTE.

Respecto del objeto social de la participante, resulta indispensable verificar su congruencia y compatibilidad con la adquisición requerida en el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido, la materia de la contratación consiste en la adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos. Por lo que, de la escritura pública número **100,104**, de fecha 3 de noviembre de 2015, descrito en el CONSIDERANDO que antecede, se desprende que la participante tiene por objeto, entre otros: **“A).- La compra venta, consignación, almacenaje, equipamiento comercialización y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio de medicamentos, insumos hospitalarios, enseres médicos y equipo médico especializado de manera enunciativa más no limitativa, y todo lo relacionado al ramo de distribución de medicamentos, para la industria y el comercio, en todas sus modalidades [...].”**

Tomando en cuenta que la adquisición que se requiere está relacionada con los bienes de naturaleza provista por la participante, se colige que existe una adecuada relación entre su objeto social y la materia de contratación en el procedimiento en que se actúa.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se precisa la presentación de una identificación oficial de la representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.

Al respecto, **Abraham Ismael Galván Zavaleta**, presentó credencial para votar a su nombre con clave de elector **GLZVAB77120609H400**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia hasta el año 2030.

V. RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Como lo dispone el punto Tercero, fracción III, en relación con el Cuarto, primer párrafo de los “Lineamientos”, se revisó la declaración firmada por **Abraham Ismael Galván Zavaleta**, representante legal de la participante **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V..”**, contenida en la carta de 13 de junio de 2023, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conoce el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricciones para contratar a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del Acuerdo antes referido.

Del contenido de la carta presentada y atendiendo al principio de buena fe, se presume la inexistencia de las restricciones para contratar por parte de **“SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E**

JmpoD9K99qXE3r5n/Z4U3c4A8hbsfkgewZphS5ct7EE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.”, previstas en los artículos y fracciones señalados en el párrafo que antecede.

Cabe mencionar, que la Dirección General de Recursos Materiales deberá verificar el registro de la citada participante en el Catálogo Referencial de Proveedores y Prestadores de Servicios, ya que no fue remitida información o constancia respecto de dicha consulta.

Asimismo, se consultó el Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, en el sitio https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados.htm, sin que arrojará resultado de registro de la persona moral participante.

VI. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL DE LA PARTICIPANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

En este apartado, se verifica el documento oficial expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano, en el cual conste el domicilio legal para recibir y oír notificaciones de la participante y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse, para efectos del procedimiento de contratación, así como el escrito en el cual manifieste el citado domicilio².

En relación con lo anterior, la participante presentó recibo de luz a nombre Pérez T. Verónica, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al periodo facturado del 31 de enero al 30 de marzo de 2023, así como contrato de arrendamiento de 26 de agosto de 2022, que celebran Verónica Pérez Torres, como arrendador ay **SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.**, (representada por Abraham Ismael Galván Zavaleta) como arrendatario, (con una duración de 12 meses culminando el 01 de septiembre de 2023) ambos documentos relativos al inmueble ubicado en Avenida/Calle Nautla número 102, 3 Secc D Mod K (sic) Colonia San Juan Xalpa, Alcandía Iztapalapa, Código Postal 09850, Ciudad de México.

De igual forma, presentó carta de domicilio de 13 de junio de 2023, firmada por **Abraham Ismael Galván Zavaleta** en su carácter de representante legal de la participante, en la que señala como domicilio para recibir y oír notificaciones en el procedimiento en que se actúa, el ubicado en Calle Nautla número 102, 3 Secc D Mod K Colonia San Juan Xalpa, Alcandía Iztapalapa, Código Postal 09850, Ciudad de México.

Derivado del análisis de las documentales consistentes en el recibo de luz, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, el contrato de arrendamiento y la carta de domicilio, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene por acreditado el domicilio legal de la participante para los efectos del procedimiento de contratación de mérito.

VII. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

² De conformidad al punto tercero, fracciones IV y V, de los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Legal del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

En este punto del dictamen, se verifica la presentación de la Cédula de Identificación Fiscal a nombre de la participante.

La participante “**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.**” presentó Cédula de Identificación Fiscal a su nombre expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con número de Registro Federal de Contribuyentes **SDM151104F13**, por lo que se advierte que, para efectos fiscales, se encuentra debidamente inscrita en la institución fiscal señalada.

Asimismo, exhibió carta de 13 de junio de 2023, firmada por su representante legal **Abraham Ismael Galván Zavaleta** en la que la participante manifestó bajo protesta de decir verdad y apercibido en las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que el comprobante de cédula de identificación fiscal, presentado y obtenido por medios electrónicos es fidedigno.

Con base en el análisis de la documentación referida, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos presenta la siguiente:

CONCLUSIÓN

ÚNICA. De acuerdo con los considerandos que anteceden y del análisis pormenorizado de la información presentada, se determina bajo la exclusiva dimensión formal de los documentos aportados y respecto del presente procedimiento, que la participante “**SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS SEDIMED, S.A. DE C.V.**”, atendió en tiempo y forma el requerimiento de documentación legal exigido por lo que se resuelve en sentido **FAVORABLE** el dictamen resolutivo legal correspondiente al Concurso Público Sumario **CPSI/DGRM/014/2023**, relativo a la “**Adquisición de medicamentos, suministros médicos, odontológicos**”.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2023.

Atentamente

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Validó	Jakeline Solórzano Torres	Subdirectora General de lo Consultivo y Normativa
Supervisó	Adriana Islas Aguirre	Directora de Dictámenes Legales
Revisó	Saul Iturralde Villalobos	Jefe de Departamento de Dictámenes de Procedimientos de Contratación y Consultivo
Elaboró	Fabiola García López	Profesional Operativa

JmpoD9K99qXE3r5n/Z4U3c4A8hbsfkgewZphS5ct7EE=



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGSM-528-2024
Asunto: DRT CONCURSO PÚBLICO
SUMARIO CPSI/DGRM/015/2024,
referente a la adquisición de Medicamentos,
Suministros Médicos y Odontológicos
y de Laboratorio 2024.
Ciudad de México, a 25 de abril del 2024.

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones
Presente

En atención al Oficio DGRM/SGC/DPC-257-2024, recibido el 23 de abril del presente año en esta Dirección General, referente a la adquisición de Medicamentos, Suministros Médicos y Odontológicos y de laboratorio, me permito enviar a usted el Dictamen Resolutivo Técnico de las cinco empresas que presentaron su propuesta del insumo en comento como se presenta a continuación:

Procedimiento	Fecha de presentación	Participantes
Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/015/2024, referente a la adquisición de Medicamentos, Suministros Médicos y Odontológicos	26 de abril del 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Forefront In Health, S.A. de C.V.2. Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.3. Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.4. Medical Dimegar, S.A. de C.V.5. Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Med. Int. María Gómez Palacio Schjetnan
Directora General de Servicios Médicos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Autorizó	Med. Int. María Gómez Palacio Schjetnan	Directora General de Servicios Médicos
Revisó elaboró	Maestra María Teresa Capulin Ortega	Subdirectora de Área
Elaboró	L.E.O. Ana Karen Diego Castro	Profesional Operativo

C.c.p. Lic. Anonio Prieto Revilla.- Director de Procedimientos de Contratación.- Para su Conocimiento.
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila.- Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos.- Mismo fin.
L.C. Carmen Albarrán Cabrera.- Jefa de Departamento de Consursos.- Mismo fin.
C. Celia Campos Ventura.- Técnica Operativa.- Mismo fin.

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUySiCdl463Y=

Dictamen Resolutivo Técnico Anexo 1 Oficio DGSM-528-2024

Medicamentos

Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront InHealth, S.A.de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
1	Ácido acetilsalicílico	Aspirina protec	Caja c/28 Tabletas 100 mg	Caja	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
2	Adenosina	Adenosina	Caja c/ 6 Frasco ampula de 6mg/2ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
3	Alprazolam tableta	Pisalpra	Caja c/ 30 tabletas de 0.25mg	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
4	Dexametazona	Alin	Caja c/1 tableta	caja	100	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
5	Amiodarona	Cordarone	Caja c/6 ampolletas de 150 mg /3 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
6	Bicarbonato de sodio, ácido citrico, ácido acetil salicilico	Alka seltzer	Caja c/100 tabletas efervescentes	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
7	Bicarbonato de sodio, ácido tartárico	Sal de uvas, sobres	Caja con 50 sobres	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
8	Budesónida	Pulmicort	Ampolleta de 0.125mg/2ml	caja	100	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
9	Bromuro de Ipratropio, Salbutamol, 1.68 mg/8.77 mg/1ml	Combivent Respimart	Cartucho de 4.5 ml de solución	Cartuch	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
10	Bromuro de ipratropio/Salbutamol	Combivent	Caja c/ 10 ampolletas de 0.5 mg/2.5 mg.	Caja	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
11	Captopril	Captral	Caja c/ 30 tabletas de 0.25mg	Caja	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
12	Cisaprida suspensión 100mg/100ml	Unamol	Frasco con 60 ml y pipeta graduada	Frasco	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
13	Clonazepam tabletas	Clonazepam	Caja c/30 comprimidos de 2 mg	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
14	Clonazepam, gotas orales 2.5 mg/ml	Rivotril	Frasco c/10 ml de solución	Frasco	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
15	Clonixinato de lisina 100 mg/2ml	Clonixinato de Lisina	Caja c/ 5 ampolletas	Caja	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
16	Clonixinato de lisina, hioscina cápsula 125 mg/ 10 mg	Espacil compuesto	Caja c/20 cápsulas	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
17	Clopidogrel	Plavix	Caja c/ 28 tabletas de 75 mg	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
18	Clorhidrato de cloropiramina	Avapena	Caja c/ 5 Ampolletas de 20 mg/ 2 ml	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
19	Clorhidrato de isotipendilo	Andantol	Tubo 25 gr	Tubo	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
20	Clorhidrato de Loperamida	Loperamida	Caja c/ 12 tabletas de 2mg	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
21	Diazepam	Relazepam	Caja c/ 6 ampolletas de 10 mg/ 2 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUyYiCdl463Y=

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
22	Diclofenaco emulgel. Diclofenaco Dietilamonio 2.32 g, Diclofenaco Sódico 2.00 g/ 100g	Voltaren Emulgel	Tubo con 50 g	Tubo	30	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
23	Difenidol ampollitas de 2 ml con 40 mg	Vontrol	Caja c/ 2 ampollitas de 40 mg.	Caja	50	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
24	Difenidol	Vontrol	Caja c/ 25 tabletas de 25 mg	Caja	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
25	Digoxina	Digoxina	Sol. inyectable ampula 0.5 mg/2ml caja c/6 ampollitas	caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
26	Dinitrato de isosorbida	Isosorbid	Caja c/ 40 tabletas de 5 mg	caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
27	Dimeticona	Espavén pediátrico	Frasco gotero c/30 ml, 100mg	Frasco	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
28	Diosmectita 3 gr	Iprikene	Caja c/ 10 sobres (Sabor fresa)	Caja	50	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
29	Dobutamina 250 mg/20 ml	Dobutamina	Frasco ampula de 20 ml	Frasco	4	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
30	Dopamina	Inotropisa	Caja c/ 5 ampollitas de 200 mg/ 5 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
31	Eletriptán	Relpax	Caja c/2 tabletas de 40 mg	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
32	Electrolitos	Tubo c/10 tabletas	Caja c/10 tabletas de 500 mg	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
33	Enoxaparina Sódica	Bolentax	Caja c/ 2 Jeringas de 60mg / 0.6 ml	Caja	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
34	Esporas de bacillus clausii	Enterogermina	Caja c/20 ampollitas de 5ml	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
35	Fexofenadina, suspensión pediátrica	Allegra	Frasco de 6mg/ 1ml con 150 ml	Frasco	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
36	Floroglucinol	Panclasa gotas	Frasco c/30 ml, 2gr/100ml	Frasco	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
37	Dextrosa 50%, solución	Solución -DX 50	Frasco con 50 ml de solución	Frasco	3	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
38	Heparina	Heparina 5000 UI	Ámpula	frasco	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
39	Hedera Helix	PANOTO-S	Frasco con 100 ml, 0.7gr/100ml	Frasco	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
40	Hidrocortisona	Hidrocortisona	Ampolleta de 100mg y diluyente.	Pieza	8	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
41	Hioscina/Metamizol Sódico	Buscapina Compositum	Caja c/ 3 ampollitas de 20 mf / 2.5 g/ 5ml	Caja	30	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
42	Hioscina/metamizol sódico	Buscapina compositum	Caja con 20 tabletas de 10 mg/250 mg	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
43	Hipromelosa al 2%, solución oftálmica, 20mg/ml	Metichel Ofteno	Frasco gotero con 10 ml.	Frasco	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
44	Ibuprofeno	Motrin	Frasco c/120 ml 2g /100ml	Frasco	20	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
45	Ibuprofeno	Motrin	Frasco c/45 grageas de 400 mg	Frasco	30	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
46	Insulina humana recombinante, acción rápida regular	Humolin r	Frasco ampula con 10 ml de solución, 100 UI/ ml	Frasco	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
47	Ketorolaco	Dolac	Caja c/ 3 ampolletas de 30mg	Caja	250	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
48	Ketorolaco	Dolac	Caja c/ 20 tabletas de 10 mg	Caja	15	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
49	Ketorolaco trometamina	Supradol	Caja c/4 tabletas de 30 mg	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
50	lidocaína al 1%	Lidocaína al 1%	Frasco ampula con 50 ml	Frasco	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
51	Lidocaína 10%	Lidocaína Spray	Frasco 115 ml con atomizador	Frasco	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
52	Loratadina solución	Dimegan	Frasco con 60 ml de 5mg/ 5 ml	Frasco	9	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
53	Loratadina	Dimegan	Caja c/ 20 cápsulas de 10mg	Caja	25	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
54	Loratadina, Betametasona	Celestamine, pediátrico	Frasco con 60 ml, 100gr/5mg/100 ml	Frasco	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
55	Losartán	Cozaar	Caja c/30 tabletas de 50 mg	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
56	Magaldrato 8 g, dimeticona 1 g	Riopan	Caja c/ 20 sobres de 10 ml	Caja	20	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
57	Meclozina, Piridoxina	Bonadoxina Jarabe	Frasco c/120 ml , 0.297g/0.608g/100ml	Frasco	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
58	Tenecteplasa	Metalyce	Solución inyectable fco. Ampula 50 mg	Frasco	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
59	Metamizol	Neomelubrina	Caja c/10 tabletas de 500 mg	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
60	Metamizol Sódico	Metamizol	Caja c/ 5ampolletas de 1 g/2 ml	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
61	Mupirocina al 2%	Bactroban	Tubo con 15 gr.	Tubo	20	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
62	Nafazolina 1mg, hipromelosa 5 mg	Naphacel ofteno	Frasco gotero c/ 15 ml	Frasco	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
63	Nitroglicerina	Nitroglicerina	Sol. Inyectable 50mg/10 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
64	Nitropusiato de sodio	Nitropusiato de sodio	Sol. Inyectable 50 mg/2	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
65	Norepinefrina	Pridam	Caja con 10 ampolletas 4 mg/ 4 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
66	Omeprazol	Omeprazol	Caja c/ 14 Cápsulas de 20 mg	Caja	40	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
67	Omeprazol	Omeprazol	Frasco ampula de 40mg con diluyente	Frasco ampula	120	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
68	Oximetazolina	Afrin Adulto	Frasco Solución nasal 0.05 % con 20ml	Frasco	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
69	Oximetazolina	Afrin Nodrip	Frasco Solución nasal 0.50mg / ml	Frasco	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
70	Paracetamol	Tempra	Frasco c/ 120 ml de 3.2g/100ml	Frasco	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
71	Paracetamol	Tempra	Caja c/20 tabletas de 500 mg	caja	40	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
72	Paracetamol	Paracetamol	Frasco c/ 100 ml, 1gr/100ml	Frasco	20	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
73	Racecadotriilo	Hidrasec	Caja c/ 9 cápsulas de 100mg	Caja	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
74	Solución cloruro de sodio 0.9%	Solución Fisiológica	Caja c /24 frascos de 500 ml	Caja	10	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
75	Solución de Agua de mar, 0.9% NaCl/ Agua purificada, solución spray pediátrico	Solución de Agua de mar, 0.9% NaCl/ Agua purificada, solución spray pediátrico	Frasco con 100 ml	Frasco	25	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
76	Solución dextrosa 5%	Solución dextrosa 5%	Caja c/ 24 frascos de 500 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
77	Glucosa al 5% + Fisiológica 0.9%	Solución mixta	Caja c/ 24 frascos de 500 ml	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
78	Solución Cloruro de sodio 0.9%	Solución Fisiológica	Caja c/50 frascos de 100 ml	Caja	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
79	Solución hartmann	Solución Hartmann	Caja c/24 frascos de 500 ml	Caja	4	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
80	Tartrato de ergotamina, cafeína, ácido acetil salicílico	Sydolil	Caja c/36 tabletas deTartrato de ergotamina 1	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
81	Trinitrato de glicerilo 1mg/1ml	Angiopohl	Frasco ampula de 50 ml	Frasco ampula	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
82	Triticum Vulgare/ 2 fenoxietanol, 15g/1 g.	Italdermol	Tubo c/10 gr	Tubo	10	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
83	Tropicamida con fenilefrina	Tp ofteno	Frasco gotero c/ 15 ml de 8mg/50 mg/ ml.	Frasco	6	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
84	Tetracaína	Ponti Ofteno	Frasco gotero 10 ml	Frasco	13	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
85	Bromuro de Vecuronio	Vecuronio	Sol. Inyectable/ 4 mg/ml	Frasco	4	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple
86	Verapamilo	Verapamilo sol. inyectable	Ámpula de 5mg/2ml	Caja	4	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	Cumple

SUMINISTROS MÉDICOS

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
87	Abatelenguas	Paquete con 500 piezas	Paquete	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
88	Accua septic	Frasco con 240 ml	Frasco	20	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
89	Aceite mineral	Envase con 250 ml	Envase	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
90	Agua Oxigenada	Envase 1 Lt	Envase	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
91	Algodón en rollo	Rollo con 500 g	Rollo	3	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
92	Alkacide solución	Envase con 1 lt.	Envase	30	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
93	Bolsa Autosellante para Esterilizar (57mm x 102 mm)	Caja c/ 200 piezas	Caja	3	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
94	Bolsa Autosellante para Esterilizar (89mm x 254 mm)	Caja c/200 piezas	Caja	8	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
95	Bolsa autosellante para esterilizar (133mm x 254mm)	Caja con 200 bolsas	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
96	Brazalete pediátrico (Circunferencia de 18 a 26 cm)	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
97	Brazalete Infantil (Circunferencia de 10 a 19 cm)	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
98	Cateter endovenoso calibre 18	Caja con 50 piezas	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
99	Cinta testigo	Rollo c/50 metros	rollo	15	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
100	Conector SIMS delgado una vía	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
101	Conector SIMS grueso una vía	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
102	Cotonetes	Paquete con 150 piezas	Paquete	20	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
103	Cloruro de Etilo Spray	Envase de 250 a 350 gr	Envase	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
104	Electrodos autoadhesivos para estimulación TENS/ENMS/FES	Bolsa con 4 piezas	Bolsa	6	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
105	Estuche de Diagnostico	Estuche de Diagnostico	Estuche	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
106	Equipo normogotero para venoclisis	Pieza	Pieza	350	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
107	Espéculos desechables para otoscopio adulto 4.25mm	Pieza	Pieza	20	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
108	Gasa de 7.5 x 5	Paquete c/200 piezas	Paquete	50	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
109	Gel para ultrasonido	Envase con 3800 ml	Envase	4	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
110	Guante grande de látex, estéril	Caja con 100 piezas	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
111	Hypafix Transparent	Caja c/ 1 Rollo de 10cm x 10m	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
112	Jabón germicida Nina scrub	Envase con 3800 ml	Envase	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
113	Jeringa hipodérmica des. de 1 cc	Caja con 100 piezas	Caja	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
114	Jeringa hipodérmica des. de 10 cc	Caja con 100 piezas	Caja	6	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
115	Jeringa hipodérmica des. de 3 cc	Caja con 100 piezas	Caja	6	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
116	Jeringa hipodérmica 5 cc	Caja con 100 piezas	Caja	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
117	Lancetas, one touch	Caja con 25 piezas	Caja	9	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
118	Venda de malla elástica forma tubular calibre 1	Caja con 10 mt	Caja	6	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
119	Micropore (2.5 cm x 9.1 m)	Caja con 12 rollos	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
120	Tiras reactivas para Orina	Caja con 100 tiras	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
121	Tiras de fluoresceína estériles oftálmicas (BioGlo)	Caja c/300 tiras	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza

SUMINISTROS MÉDICOS

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
122	Tubo Flexible De Polivinilo Tipo Tygon con 8 mm de diámetro interno.	Rollo con 12 m.	Rollo	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
123	Nylón 5-0	Caja con 12 piezas	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
124	Papel ecg, en z (114mmx70mmx285) NT CP 50	Pieza	Pieza	12	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
125	Papel para ECG Mortara 10.8cm x 30 mts	Caja con 20 rollos	Caja	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
126	Petrolato puro	Envase c/85gr	Envase	3	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
127	Puntas nasales desechables, p/ adulto c/longitud 180 cm y diametro interno 2 mm	Paquete con 1 pieza	Paquete	25	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
128	Recolector de Punzocortante 1 Litro	Pieza	Pieza	15	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
129	Recolector de punzocortantes 4 Lt	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
130	Tiras reactivas one touch ultra	Caja con 25 tiras reactivas	Caja	25	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
131	Toallas femeninas sanitarias (sin alas)	Paquete con 10 piezas	Paquete	20	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
132	Torunda de algodón	Bolsa con 500 gr	Bolsa	9	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
133	Test rápido de Antígeno del SARS-COV-2	Individual	Pieza	50	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
134	Kit de marcadores cardiacos	Caja c/25 Pruebas	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
135	Prueba rápida de Influenza (A,B(, Parainfluenza (IGM) AC	Caja c/10 Pruebas	Caja	2	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
136	Pinza para Biopsia Kevorkian Youge	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
137	Cánula de Novak	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza
138	Venda elástica de 10 cm	Paquete con 12 piezas	Paquete	50	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
139	Venda elástica de 5 cm	Paquete con 12 piezas	Paquete	50	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple
140	Adhesivo Tetric N-Bond	Frasco gotero c/ 6gr	Frasco	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
141	Aguja dental calibre 30, longitud corta	Caja c/100 piezas	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
142	Anestesia tópica	Frasco de 30 gr	Frasco	3	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
143	Aplicador de Dycal	Pieza	Pieza	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
144	Bexident, colutorio (enjuague bucal con sabor)	Frasco con 250 ml	Frasco	32	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
145	Cention N Ivoclar Vivadent	Frasco de 15 g	Frasco	9	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
146	Clorhidrato de Mepivacaína	Caja c/50 Cartuchos de 1.8 ml	Caja	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
147	Clorhidrato de Articaína y Epinefrina	Caja c/50 Cartuchos de 1.8 ml	Caja	6	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
148	Cureta CK6	Pieza	Pieza	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
149	Cureta McAll # 13/14	Pieza	pieza	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
150	Cureta Raspador Tártaro Dental # 21	Pieza	Pieza	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
151	Dycal Dentsplay	Caja c/2 tubos 11/13gr	Caja	8	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
152	Elevador apical Howard recto	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
153	Eyectores desechables	Paquete con 100 piezas	Paquete	12	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza
154	Enjuague oral pro-salud	Frasco c/500 ml	Frasco	25	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cotiza
155	Espátula de resina Hu Friedy flexi - thin # 5	Pieza	Pieza	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
156	Espátula de resina formador de contacto TNCFIS/m	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
157	Fluor Protector N	Frasco gotero con c/7gr	Frasco	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
158	Fresa de carburo cono invertido # 34	Pieza	Pieza	8	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
159	Fresa de carburo cono invertido # 36	Pieza	Pieza	8	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
160	Fresa de carburo dorada para metales	Pieza	Pieza	6	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
161	Fresa de carburo de pera # 330	Pieza	Pieza	15	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
162	Fresa de diamante de flama	Pieza	Pieza	10	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
163	Fresa de diamante balón mediano	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
164	Fresa de diamante cono invertido chico	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
165	Fresa de diamante punta de lapiz delgada	Pieza	Pieza	10	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
166	Fresa de diamante troncocónica punta redonda	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
167	FUJI PLUS CEMENTO Frasco y gotero c/7 gr	Frasco	Frasco	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
168	Gel ácido grabador	Jeringa de 3 ml	Jeringa	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
169	Gluma Desensibilizador	Frasco de 5 ml	Frasco	3	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS									
Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
170	Hilo dental sin cera	Rollo con 50 mts	Pieza	15	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
171	Ionómero de vidrio tipo I	Caja c/35 gr'	Caja	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
172	Ionómero de vidrio ii	Caja con 15 gr	Caja	6	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
173	Kit de pulido de resinas IVOCLAR VIVADENT optra gloss composite	Estuche c/14 piezas	Estuche	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
174	Kit de terminado de resinas MDT	Estuche c/8 fresas	Estuche	1	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
175	Lima para hueso Miller Colburn con corte transversal, 1X	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
176	Mango para espejo dental	Pieza	Pieza	5	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
177	Oxoral Aseptic Flush	Botella de 5 litros	Pieza	4	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
178	Papel para articular	Caja con 12 blocks	Caja	6	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
179	Pasta para profilaxis	Frasco con 100 gr	Pieza	6	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
180	Piedra de arkansas de flama	Pieza	Pieza	15	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
181	Poligloss TDV, pasta de óxido de aluminio	Jeringa c/ 3gr	Jeringa	2	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
182	Punta Irrigadora	Frasco c/ 20 pzs	Frasco	1	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
183	Punta de Cavitron N° 1	Pieza	Pieza	4	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza
184	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resina A1	Jeringa c/ 3.5 gr	Jeringa	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
185	Tretic N Flow IVOCLAR VIVADENT (Resina fluida colores, A2)	Jeringa c/2 gr	Jeringa	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
186	Tretic N Flow IVOCLAR VIVADENT (Resina fluida colores, A3)	Jeringa c/2 gr	Jeringa	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
187	Tretic N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resina traslucida	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	2	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
188	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resinas A2	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
189	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resinas A3	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	5	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
190	Toallas Desinfectantes	Pieza	Pieza	12	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
191	Theracal, Bisco	Jeringa con 1 gr	Jeringa	12	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
192	Tijera Golman Fox Hu Friedy	Pieza	Pieza	1	Cumple	Cumple	No cotiza	Cumple	No cotiza
193	Vasos desechables Num 6	Paquete con 50 vasos	Paquete	15	Cumple	Cumple	No cotiza	No cotiza	No cotiza

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUyYySiCd4f63Y=

	Especificaciones	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
1	Fechas de entrega: ➤ Primera parcialidad en abril de 2024, máximo cinco días hábiles posterior a la notificación de la solicitud enviada por el servicio médico. ➤ Segunda parcialidad en octubre de 2024, máximo cinco días hábiles posterior a la notificación de la solicitud enviada por el servicio médico.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	➤ Carta garantía que ampare fecha amplia (mínima a 12 meses un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos que se llegaran a presentar en el tiempo comprendido a dicha garantía).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	➤ El proveedor deberá de contar con experiencia en el manejo y distribución de medicamentos, suministros médicos y odontológicos, asegurando el cuidado y medidas adecuadas para su transportación	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica	No especifica
4	Lugar de Entrega: ➤ Dirección General de Servicios Médicos, edificio SEDE, Pino Suárez No. 2, Col. Centro C.P. 06000 Alcaldía Cuauhtémoc. Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C. P. 06060 Puerta 1015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dictamen Resolutivo Técnico Final

Anexo DGSM//04/2024

Medicamentos

Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
1	Ácido acetilsalicílico	Aspirina protec	Caja c/28 Tabletas 100 mg	Caja	3	Favorable	Favorable			Favorable
2	Adenosina	Adenosina	Caja c/ 6 Frasco ampula de 6mg/2ml	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
3	Alprazolam tableta	Pisalpra	Caja c/ 30 tabletas de 0.25mg	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
4	Dexametazona	Alin	Caja c/1 tableta	caja	100	Favorable	Favorable			Favorable
5	Amiodarona	Cordarone	Caja c/6 ampolletas de 150 mg /3 ml	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
6	Bicarbonato de sodio, ácido cítrico, ácido acetil salicílico	Alka seltzer	Caja c/100 tabletas efervescentes	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
7	Bicarbonato de sodio, ácido tartárico	Sal de uvas, sobres	Caja con 50 sobres	Caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
8	Budesónida	Pulmicort	Ampolleta de 0.125mg/2ml	caja	100	Favorable	Favorable			Favorable
9	Bromuro de Ipratropio, Salbutamol, 1.68 mg/8.77 mg/1ml	Combivent Respimart	Cartucho de 4.5 ml de solución	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
10	Bromuro de ipratropio/Salbutamol	Combivent	Caja c/ 10 ampolletas de 0.5 mg/2.5 mg.	Caja	3	Favorable	Favorable			Favorable
11	Captopril	Captral	Caja c/ 30 tabletas de 0.25mg	Caja	6	Favorable	Favorable			Favorable
12	Cisaprida suspensión 100mg/100ml	Unamol	Frasco con 60 ml y pipeta graduada	Frasco	10	Favorable	Favorable			Favorable
13	Clonazepam tabletas	Clonazepam	Caja c/30 comprimidos de 2 mg	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
14	Clonazepam, gotas orales 2.5 mg/ml	Rivotril	Frasco c/10 ml de solución	Frasco	3	Favorable	Favorable			Favorable
15	Clonixinato de lisina 100 mg/2ml	Clonixinato de Lisina	Caja c/ 5 ampolletas	Caja	6	Favorable	Favorable			Favorable
16	Clonixinato de lisina, hioscina cápsula 125 mg/ 10 mg	Espacil compuesto	Caja c/20 cápsulas	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
17	Clopidogrel	Plavix	Caja c/ 28 tabletas de 75 mg	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
18	Clorhidrato de clorpiramina	Avapena	Caja c/ 5 Ampolletas de 20 mg/ 2 ml	Caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
19	Clorhidrato de isotipendilo	Andantol	Tubo 25 gr	Tubo	2	Favorable	Favorable			Favorable
20	Clorhidrato de Loperamida	Loperamida	Caja c/ 12 tabletas de 2mg	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
21	Diazepam	Relazepam	Caja c/ 6 ampolletas de 10 mg/ 2 ml	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUyYSiCdI463Y=

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
22	Diclofenaco emulgel. Diclofenaco Dietilamonio 2.32 g, Diclofenaco Sódico 2.00 g/100g	Voltaren Emulgel	Tubo con 50 g	Tubo	30	Favorable	Favorable			Favorable
23	Difenidol ampollitas de 2 ml con 40 mg	Vontrol	Caja c/ 2 ampollitas de 40 mg.	Caja	50	Favorable	Favorable			Favorable
24	Difenidol	Vontrol	Caja c/ 25 tabletas de 25 mg	Caja	5	Favorable	Favorable			Favorable
25	Digoxina	Digoxina	Sol. inyectable ampula 0.5 mg/2ml caja c/6 ampollitas	caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
26	Dinitrato de isosorbida	Isosorbid	Caja c/ 40 tabletas de 5 mg	caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
27	Dimeticona	Espavén pediátrico	Frasco gotero c/30 ml, 100mg	Frasco	10	Favorable	Favorable			Favorable
28	Diosmectita 3 gr	Iprikena	Caja c/ 10 sobres (Sabor fresa)	Caja	50	Favorable	Favorable			Favorable
29	Dobutamina 250 mg/20 ml	Dobutamina	Frasco ampula de 20 ml	Frasco	4	Favorable	Favorable			Favorable
30	Dopamina	Inotropisa	Caja c/ 5 ampollitas de 200 mg/ 5 ml	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
31	Eletriptán	Relpax	Caja c/2 tabletas de 40 mg	Caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
32	Electrolitos	Tubo c/10 tabletas	Caja c/10 tabletas de 500 mg	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
33	Enoxaparina Sódica	Bolentax	Caja c/ 2 Jeringas de 60mg / 0.6 ml	Caja	3	Favorable	Favorable			Favorable
34	Esporas de bacillus clausii	Enterogermina	Caja c/20 ampollitas de 5ml	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
35	Fexofenadina, suspensión pediátrica	Allegra	Frasco de 6mg/ 1ml con 150 ml	Frasco	5	Favorable	Favorable			Favorable
36	Floroglucinol	Panclasa gotas	Frasco c/30 ml, 2gr/100ml	Frasco	5	Favorable	Favorable			Favorable
37	Dextrosa 50%, solución	Solución -DX 50	Frasco con 50 ml de solución	Frasco	3	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
38	Heparina	Heparina 5000 UI	Ámpula	frasco	3	Favorable	Favorable			Favorable
39	Hedera Helix	PANOTO-S	Frasco con 100 ml, 0.7gr/100ml	Frasco	6	Favorable	Favorable			Favorable
40	Hidrocortisona	Hidrocortisona	Ampollita de 100mg y diluyente.	Pieza	8	Favorable	Favorable			Favorable
41	Hioscina/Metamizol Sódico	Buscapina Compositum	Caja c/ 3 ampollitas de 20 mf / 2.5 g/ 5ml	Caja	30	Favorable	Favorable			Favorable
42	Hioscina/metamizol sódico	Buscapina compositum	Caja con 20 tabletas de 10 mg/250 mg	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
43	Hipromelosa al 2%, solución oftálmica, 20mg/ml	Metichel Ofteno	Frasco gotero con 10 ml.	Frasco	2	Favorable	Favorable			Favorable

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
44	Ibuprofeno	Motrin	Frasco c/120 ml 2g /100ml	Frasco	20	Favorable	Favorable			Favorable
45	Ibuprofeno	Motrin	Frasco c/45 grageas de 400 mg	Frasco	30	Favorable	Favorable			Favorable
46	Insulina humana recombinante, acción rápida regular	Humolin r	Frasco ampula con 10 ml de solución, 100 UI/ ml	Frasco	2	Favorable	Favorable			Favorable
47	Ketorolaco	Dolac	Caja c/ 3 ampolletas de 30mg	Caja	250	Favorable	Favorable			Favorable
48	Ketorolaco	Dolac	Caja c/ 20 tabletas de 10 mg	Caja	15	Favorable	Favorable			Favorable
49	Ketorolaco trometamina	Supradol	Caja c/4 tabletas de 30 mg	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
50	lidocaína al 1%	Lidocaína al 1%	Frasco ampula con 50 ml	Frasco	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
51	Lidocaína 10%	Lidocaína Spray	Frasco 115 ml con atomizador	Frasco	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
52	Loratadina solución	Dimegan	Frasco con 60 ml de 5mg/ 5 ml	Frasco	9	Favorable	Favorable			Favorable
53	Loratadina	Dimegan	Caja c/ 20 cápsulas de 10mg	Caja	25	Favorable	Favorable			Favorable
54	Loratadina, Betametasona	Celestamine, pediátrico	Frasco con 60 ml, 100gr/5mg/100 ml	Frasco	6	Favorable	Favorable			Favorable
55	Losartán	Cozaar	Caja c/30 tabletas de 50 mg	Caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
56	Magaldrato 8 g, dimeticona 1 g	Riopan	Caja c/ 20 sobres de 10 ml	Caja	20	Favorable	Favorable			Favorable
57	Meclozina, Piridoxina	Bonadoxina Jarabe	Frasco c/120 ml , 0.297g/0.608g/ 100ml	Frasco	3	Favorable	Favorable			Favorable
58	Tenecteplasa	Metalyce	Solución inyectable fco. Ampula 50 mg	Frasco	1	Favorable	Favorable			Favorable
59	Metamizol	Neomelubrina	Caja c/10 tabletas de 500 mg	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
60	Metamizol Sódico	Metamizol	Caja c/ 5ampolletas de 1 g/2 ml	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
61	Mupirocina al 2%	Bactroban	Tubo con 15 gr.	Tubo	20	Favorable	Favorable			Favorable
62	Nafazolina 1mg, hipromelosa 5 mg	Naphacel ofteno	Frasco gotero c/ 15 ml	Frasco	6	Favorable	Favorable			Favorable
63	Nitroglicerina	Nitroglicerina	Sol. Inyectable 50mg/10 ml	caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
64	Nitropusiato de sodio	Nitropusiato de sodio	Sol. Inyectable 50 mg/2	caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
65	Norepinefrina	Pridam	Caja con 10 ampolletas 4 mg/ 4 ml	Caja	1	Favorable	Favorable			Favorable
66	Omeprazol	Omeprazol	Caja c/ 14 Cápsulas de 20 mg	Caja	40	Favorable	Favorable			Favorable
67	Omeprazol	Omeprazol	Frasco ampula de 40mg con diluyente	Frasco ampula	120	Favorable	Favorable			Favorable

Medicamentos										
Partida	Sustancia Activa	Nombre Comercial	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
68	Oximetazolina	Afrin Adulto	Frasco Solución nasal 0.05 % con 20ml	Frasco	5	Favorable	Favorable			Favorable
69	Oximetazolina	Afrin Nodrip	Frasco Solución nasal 0.50mg / ml	Frasco	10	Favorable	Favorable			Favorable
70	Paracetamol	Tempra	Frasco c/ 120 ml de 3.2g/100ml	Frasco	10	Favorable	Favorable			Favorable
71	Paracetamol	Tempra	Caja c/20 tabletas de 500 mg	caja	40	Favorable	Favorable			Favorable
72	Paracetamol	Paracetamol	Frasco c/ 100 ml, 1gr/100ml	Frasco	20	Favorable	Favorable			Favorable
73	Racecadotriolo	Hidrasec	Caja c/ 9 cápsulas de 100mg	Caja	10	Favorable	Favorable			Favorable
74	Solución cloruro de sodio 0.9%	Solución Fisiológica	Caja c /24 frascos de 500 ml	Caja	10	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
75	Solución de Agua de mar, 0.9% NaCl/ Agua purificada, solución spray pediátrico	Solución de Agua de mar, 0.9% NaCl/ Agua purificada, solución spray pediátrico	Frasco con 100 ml	Frasco	25	Favorable	Favorable			Favorable
76	Solución dextrosa 5%	Solución dextrosa 5%	Caja c/ 24 frascos de 500 ml	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
77	Glucosa al 5% + Fisiológica 0.9%	Solución mixta	Caja c/ 24 frascos de 500 ml	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
78	Solución Cloruro de sodio 0.9%	Solución Fisiológica	Caja c/50 frascos de 100 ml	Caja	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
79	Solución hartmann	Solución Hartmann	Caja c/24 frascos de 500 ml	Caja	4	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
80	Tartrato de ergotamina, cafeína, ácido acetil salicílico	Sydolil	Caja c/36 tabletas de Tartrato de ergotamina 1	Caja	2	Favorable	Favorable			Favorable
81	Trinitrato de glicerilo 1mg/1ml	Angiopohl	Frasco ampula de 50 ml	Frasco ampula	3	Favorable	Favorable			Favorable
82	Triticum Vulgare/ 2 fenoxietanol, 15g/1 g.	Italdermol	Tubo c/10 gr	Tubo	10	Favorable	Favorable			Favorable
83	Tropicamida con fenilefrina	Tp ofteno	Frasco gotero c/ 15 ml de 8mg/50 mg/ ml.	Frasco	6	Favorable	Favorable			Favorable
84	Tetracaína	Ponti Ofteno	Frasco gotero 10 ml	Frasco	13	Favorable	Favorable			Favorable
85	Bromuro de Vecuronio	Vecuronio	Sol. Inyectable/ 4 mg/ml	Frasco	4	Favorable	Favorable			Favorable
86	Verapamilo	Verapamilo sol. inyectable	Ámpula de 5mg/2ml	Caja	4	Favorable	Favorable			Favorable

SUMINISTROS MÉDICOS

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
87	Abatelenguas	Paquete con 500 piezas	Paquete	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
88	Accua septic	Frasco con 240 ml	Frasco	20	Favorable	Favorable			
89	Aceite mineral	Envase con 250 ml	Envase	5	Favorable	Favorable			
90	Agua Oxigenada	Envase 1 Lt	Envase	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
91	Algodón en rollo	Rollo con 500 g	Rollo	3	Favorable	Favorable	Favorable		
92	Alkacide solución	Envase con 1 lt.	Envase	30	Favorable	Favorable	Favorable		
93	Bolsa Autosellante para Esterilizar (57mm x 102 mm)	Caja c/ 200 piezas	Caja	3	Favorable	Favorable			
94	Bolsa Autosellante para Esterilizar (89mm x 254 mm)	Caja c/200 piezas	Caja	8	Favorable	Favorable			
95	Bolsa autosellante para esterilizar (133mm x 254mm)	Caja con 200 bolsas	Caja	2	Favorable	Favorable			
96	Brazalete pediátrico (Circunferencia de 18 a 26 cm)	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable			
97	Brazalete Infantil (Circunferencia de 10 a 19 cm)	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable			
98	Cateter endovenoso calibre 18	Caja con 50 piezas	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
99	Cinta testigo	Rollo c/50 metros	rollo	15	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
100	Conector SIMS delgado una vía	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
101	Conector SIMS grueso una vía	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
102	Cotonetes	Paquete con 150 piezas	Paquete	20	Favorable	Favorable	Favorable		
103	Cloruro de Etilo Spray	Envase de 250 a 350 gr	Envase	2	Favorable	Favorable	Favorable		
104	Electrodos autoadhesivos para estimulación TENS/ENMS/FES	Bolsa con 4 piezas	Bolsa	6	Favorable	Favorable	Favorable		
105	Estuche de Diagnostico	Estuche de Diagnostico	Estuche	1	Favorable	Favorable	Favorable		
106	Equipo normogotero para venoclisis	Pieza	Pieza	350	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
107	Espéculos desechables para otoscopio adulto 4.25mm	Pieza	Pieza	20	Favorable	Favorable	Favorable		
108	Gasa de 7.5 x 5	Paquete c/200 piezas	piezas	50	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
109	Gel para ultrasonido	Envase con 3800 ml	Envase	4	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
110	Guante grande de látex, estéril	Caja con 100 piezas	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
111	Hypafix Transparent	Caja c/ 1 Rollo de 10cm x 10m	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
112	Jabón germicida Nina scrub	Envase con 3800 ml	Envase	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
113	Jeringa hipodérmica des. de 1 cc	Caja con 100 piezas	Caja	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKjUYySiCdI463Y=

SUMINISTROS MÉDICOS

Partida	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
114	Jeringa hipodérmica des. de 10 cc	Caja con 100 piezas	Caja	6	Favorable	Favorable	Favorable		
115	Jeringa hipodérmica des. de 3 cc	Caja con 100 piezas	Caja	6	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
116	Jeringa hipodérmica 5 cc	Caja con 100 piezas	Caja	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
117	Lancetas, one touch	Caja con 25 piezas	Caja	9	Favorable	Favorable	Favorable		
118	Venda de malla elástica forma tubular calibre 1	Caja con 10 mt	Caja	6	Favorable	Favorable	Favorable		
119	Micropore (2.5 cm x 9.1 m)	Caja con 12 rollos	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
120	Tiras reactivas para Orina	Caja con 100 tiras	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		
121	Tiras de fluoresceína estériles oftálmicas (BioGlo)	Caja c/300 tiras	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		
122	Tubo Flexible De Polivinilo Tipo Tygon con 8 mm de diámetro interno.	Rollo con 12 m.	Rollo	1	Favorable	Favorable			
123	Nylón 5-0	Caja con 12 piezas	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
124	Papel ecg, en z (114mmx70mmx285) NT CP 50	Pieza	Pieza	12	Favorable	Favorable	Favorable		
125	Papel para ECG Mortara 10.8cm x 30 mts	Caja con 20 rollos	Caja	1	Favorable	Favorable	Favorable		
126	Petrolato puro	Envase c/85gr	Envase	3	Favorable	Favorable	Favorable		
127	Puntas nasales desechables, p/ adulto c/longitud 180 cm y diámetro interno 2 mm	Paquete con 1 pieza	Paquete	25	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
128	Recolector de Punzocortante 1 Litro	Pieza	Pieza	15	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
129	Recolector de punzocortantes 4 Lt	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
130	Tiras reactivas one touch ultra	Caja con 25 tiras reactivas	Caja	25	Favorable	Favorable	Favorable		
131	Toallas femeninas sanitarias (sin alas)	Paquete con 10 piezas	Paquete	20	Favorable	Favorable	Favorable		
132	Torunda de algodón	Bolsa con 500 gr	Bolsa	9	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
133	Test rápido de Antígeno del SARS-COV-2	Individual	Pieza	50	Favorable	Favorable	Favorable		
134	Kit de marcadores cardiacos	Caja c/25 Pruebas	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		
135	Prueba rápida de Influenza (A,B(, Parainfluenza (IGM) AC	Caja c/10 Pruebas	Caja	2	Favorable	Favorable	Favorable		
136	Pinza para Biopsia Kevorkian Youge	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable			
137	Cánula de Novak	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable	Favorable		
138	Venda elástica de 10 cm	Paquete con 12 piezas	Paquete	50	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable
139	Venda elástica de 5 cm	Paquete con 12 piezas	Paquete	50	Favorable	Favorable	Favorable		Favorable

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUyYiCdl463Y=

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS									
Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
140	Adhesivo Tetric N-Bond	Frasco gotero c/ 6gr	Frasco	5	Favorable	Favorable		Favorable	
141	Aguja dental calibre 30, longitud corta	Caja c/100 piezas	Caja	2	Favorable	Favorable		Favorable	
142	Anestesia tópica	Frasco de 30 gr	Frasco	3	Favorable	Favorable		Favorable	
143	Aplicador de Dycal	Pieza	Pieza	2	Favorable	Favorable		Favorable	
144	Bexident, colutorio (enjuague bucal con sabor)	Frasco con 250 ml	Frasco	32	Favorable	Favorable		Favorable	
145	Cention N Ivoclar Vivadent	Frasco de 15 g	Frasco	9	Favorable	Favorable		Favorable	
146	Clorhidrato de Mepivacaína	Caja c/50 Cartuchos de 1.8 ml	Caja	2	Favorable	Favorable		Favorable	
147	Clorhidrato de Articaina y Epinefrina	Caja c/50 Cartuchos de 1.8 ml	Caja	6	Favorable	Favorable		Favorable	
148	Cureta CK6	Pieza	Pieza	2	Favorable	Favorable		Favorable	
149	Cureta McAll # 13/14	Pieza	pieza	2	Favorable	Favorable			
150	Cureta Raspador Tártaro Dental # 21	Pieza	Pieza	2	Favorable	Favorable			
151	Dycal Dentsplay	Caja c/2 tubos 11/13gr	Caja	8	Favorable	Favorable		Favorable	
152	Elevador apical Howard recto	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable		Favorable	
153	Eyectores desechables	Paquete con 100 piezas	Paquete	12	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	
154	Enjuague oral pro-salud	Fraco c/500 ml	Frasco	25	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	
155	Espátula de resina Hu Friedy flexi - thin # 5	Pieza	Pieza	2	Favorable	Favorable		Favorable	
156	Espátula de resina formador de contacto TNCFIS/m	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable		Favorable	
157	Fluor Protector N	Frasco gotero con c/7gr	Frasco	2	Favorable	Favorable			
158	Fresa de carburo cono invertido # 34	Pieza	Pieza	8	Favorable	Favorable		Favorable	
159	Fresa de carburo cono invertido # 36	Pieza	Pieza	8	Favorable	Favorable		Favorable	
160	Fresa de carburo dorada para metales	Pieza	Pieza	6	Favorable	Favorable		Favorable	
161	Fresa de carburo de pera # 330	Pieza	Pieza	15	Favorable	Favorable		Favorable	
162	Fresa de diamante de flama	Pieza	Pieza	10	Favorable	Favorable		Favorable	
163	Fresa de diamante balón mediano	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable		Favorable	
164	Fresa de diamante cono invertido chico	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable		Favorable	
165	Fresa de diamante punta de lapiz delgada	Pieza	Pieza	10	Favorable	Favorable		Favorable	
166	Fresa de diamante troncocónica punta redonda	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable		Favorable	

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUyYySiCdI463Y=

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS									
Partida	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
167	FUJI PLUS CEMENTO Frasco y gotero c/7 gr	Frasco	Frasco	2	Favorable	Favorable		Favorable	
168	Gel ácido grabador	Jeringa de 3 ml	Jeringa	5	Favorable	Favorable			
169	Gluma Desensibilizador	Frasco de 5 ml	Frasco	3	Favorable	Favorable		Favorable	
170	Hilo dental sin cera	Rollo con 50 mts	Pieza	15	Favorable	Favorable		Favorable	
171	Ionómero de vidrio tipo I	Caja c/35 gr'	Caja	5	Favorable	Favorable		Favorable	
172	Ionómero de vidrio ii	Caja con 15 gr	Pieza	6	Favorable	Favorable		Favorable	
173	Kit de pulido de resinas IVOCLAR VIVADENT optra gloss composite	Estuche c/14 piezas	Estuche	2	Favorable	Favorable		Favorable	
174	Kit de terminado de resinas MDT	Estuche c/8 fresas	Estuche	1	Favorable	Favorable		Favorable	
175	Lima para hueso Miller Colburn con corte transversal, 1X	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable		Favorable	
176	Mango para espejo dental	Pieza	Pieza	5	Favorable	Favorable			
177	Oxoral Aseptic Flush	Botella de 5 litros	Pieza	4	Favorable	Favorable			
178	Papel para articular	Caja con 12 blocks	Caja	6	Favorable	Favorable		Favorable	
179	Pasta para profilaxis	Frasco con 100 gr	Pieza	6	Favorable	Favorable		Favorable	
180	Piedra de arkansas de flama	Pieza	Pieza	15	Favorable	Favorable		Favorable	
181	Poligloss TDV, pasta de óxido de aluminio	Jeringa c/ 3gr	Jeringa	2	Favorable	Favorable			
182	Punta Irrigadora	Frasco c/ 20 pzs	Frasco	1	Favorable	Favorable			
183	Punta de Cavitron N° 1	Pieza	Pieza	4	Favorable	Favorable			
184	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resina A1	Jeringa c/ 3.5 gr	Jeringa	2	Favorable	Favorable		Favorable	
185	Tretic N Flow IVOCLAR VIVADENT (Resina fluida colores, A2)	Jeringa c/2 gr	Jeringa	5	Favorable	Favorable		Favorable	
186	Tretic N Flow IVOCLAR VIVADENT (Resina fluida colores, A3)	Jeringa c/2 gr	Jeringa	5	Favorable	Favorable		Favorable	
187	Tretic N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resina traslucida	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	2	Favorable	Favorable		Favorable	
188	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resinas A2	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	5	Favorable	Favorable		Favorable	
189	Tetric N IVOCLAR VIVADENT/ 3M Resinas A3	Jeringa c/3.5gr	Jeringa	5	Favorable	Favorable		Favorable	
190	Toallas Desinfectantes	Pieza	Pieza	12	Favorable	Favorable		Favorable	
191	Theracal, Bisco	Jeringa con 1 gr	Jeringa	12	Favorable	Favorable		Favorable	
192	Tijera Golman Fox Hu Friedy	Pieza	Pieza	1	Favorable	Favorable		Favorable	
193	Vasos desechables Num 6	Paquete con 50 vasos	Paquete	15	Favorable	Favorable			

Especificaciones		Forefront In Health, S.A. de C.V.	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
1	Fechas de entrega: ➤ Primera parcialidad en abril de 2024, máximo cinco días hábiles posterior a la notificación de la solicitud enviada por el servicio médico. ➤ Segunda parcialidad en octubre de 2024, máximo cinco días hábiles posterior a la notificación de la solicitud enviada por el servicio médico.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
2	➤ Carta garantía que ampare fecha amplia (mínima a 12 meses un día contra defectos de fabricación y vicios ocultos que se llegaran a presentar en el tiempo comprendido a dicha garantía).	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	➤ El proveedor deberá de contar con experiencia en el manejo y distribución de medicamentos, suministros médicos y odontológicos, asegurando el cuidado y medidas adecuadas para su transportación	No Favorable	No Favorable	No Favorable	No Favorable	No Favorable
3	Lugar de Entrega: ➤ Dirección General de Servicios Médicos, edificio SEDE, Pino Suárez No. 2, Col. Centro C.P. 06000 Alcaldía Cuauhtémoc. Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C. P. 06060 Puerta 1015.	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	Dictamen Resolutivo Final	No Favorable	No Favorable	No Favorable	No Favorable	No Favorable

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Autorizó	Dra. Maria Gomez Palacio Schjetnan	Directora General de Servicios Médicos
Revisó y Elaboró	Mtra. Maria Teresa Capulín Ortega	Subdirectora de Área
Elaboró	Lic.Enf. Ana Karen Diego Castro	Profesional Operativa

xNcBoh5K0ZCnTgWfBoJqK4+gSb6ADKJUySiCdI463Y=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

25 de abril de 2024

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 11 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

- 11.4.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar y periodo de entrega, vigencia de la propuesta y forma de pago.
- 11.4.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.
- 11.4.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa.
- 11.4.4 Se cotice la cantidad total de los bienes requeridos para cada partida ofertada, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.
- 11.4.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.
- 11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.
- 11.4.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.
- 11.4.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.
- 11.4.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), EL Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que se hace referencia en el numeral 10.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participante(s)
1	Forefront In Health, S.A. de C.V.
2	Medical Dimegar, S.A. de C.V.
3	Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.
4	Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.
5	Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv

F-DGRM-20 CPSI/V.1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente de la Investigación de Mercado:

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
1	\$ 132.00	\$ 140.71	6.60	No cotizó	No cotizó	\$ 135.00	2.27	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
2	\$ 2,697.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 2,859.50	6.02	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
3	\$ 218.98	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
4	\$ 82.00	\$ 96.55	17.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
5	\$ 600.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 276.00	-54.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
6	\$ 270.00	\$ 274.51	1.67	No cotizó	No cotizó	\$ 260.40	-3.56	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
7	\$ 166.00	\$ 182.07	9.68	No cotizó	No cotizó	\$ 161.00	-3.01	No cotizó	No cotizó	\$ 188.00	13.25
8	\$ 342.00	\$ 335.53	-1.89	No cotizó	No cotizó	\$ 380.00	11.11	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
9	\$ 1,230.00	\$ 1,229.60	-0.03	No cotizó	No cotizó	\$ 1,149.50	-6.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
10	\$ 561.12	\$ 611.76	9.02	No cotizó	No cotizó	\$ 205.00	-63.47	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
11	\$ 490.00	\$ 551.44	12.54	No cotizó	No cotizó	\$ 590.00	20.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
12	\$ 310.10	\$ 329.58	6.28	No cotizó	No cotizó	\$ 308.00	-0.68	No cotizó	No cotizó	\$ 318.00	2.55
13	\$ 225.55	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
14	\$ 430.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGERT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/015/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
15	\$ 70.00	\$ 33.78	-51.74	No cotizó	No cotizó	\$ 39.00	-44.29	No cotizó	No cotizó	\$ 49.00	-30.00
16	\$ 350.00	\$ 354.58	1.31	No cotizó	No cotizó	\$ 316.00	-9.71	No cotizó	No cotizó	\$ 329.00	-6.00
17	\$ 1,669.28	\$ 1,946.35	16.60	No cotizó	No cotizó	\$ 2,200.00	31.79	No cotizó	No cotizó	\$ 2,261.00	35.45
18	\$ 271.00	\$ 305.58	12.76	No cotizó	No cotizó	\$ 285.00	5.17	No cotizó	No cotizó	\$ 300.00	10.70
19	\$ 195.00	\$ 194.48	-0.27	No cotizó	No cotizó	\$ 180.00	-7.69	No cotizó	No cotizó	\$ 171.00	-12.31
20	\$ 138.81	\$ 10.82	-92.21	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 19.00	-86.31
21	\$ 300.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
22	\$ 122.00	\$ 134.18	9.98	No cotizó	No cotizó	\$ 142.00	16.39	No cotizó	No cotizó	\$ 187.00	53.28
23	\$ 167.29	\$ 186.82	11.67	No cotizó	No cotizó	\$ 174.00	4.01	No cotizó	No cotizó	\$ 173.00	3.41
24	\$ 291.48	\$ 322.69	10.71	No cotizó	No cotizó	\$ 301.50	3.44	No cotizó	No cotizó	\$ 310.00	6.35
25	\$ 441.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
26	\$ 325.00	\$ 223.29	-31.30	No cotizó	No cotizó	\$ 325.23	0.07	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
27	\$ 260.00	\$ 264.74	1.82	No cotizó	No cotizó	\$ 247.50	-4.81	No cotizó	No cotizó	\$ 265.00	1.92
28	\$ 297.00	\$ 305.87	2.99	No cotizó	No cotizó	\$ 305.00	2.69	No cotizó	No cotizó	\$ 313.00	5.39
29	\$ 305.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 350.00	14.75	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBPT/LF/CVI/APR/MAE/VICAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
30	\$ 160.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 250.00	56.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
31	\$ 480.00	\$ 570.12	18.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	580.00	20.83
32	\$ 93.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
33	\$ 1,048.00	\$ 1,016.56	-3.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	3.05	No cotizó	No cotizó	\$ 998.00	-4.77
34	\$ 442.50	\$ 794.99	79.66	No cotizó	No cotizó	\$ 458.00	3.50	No cotizó	No cotizó	\$ 400.00	-9.60
35	\$ 484.01	\$ 501.92	3.70	No cotizó	No cotizó	\$ 483.00	-0.21	No cotizó	No cotizó	\$ 480.00	-0.83
36	\$ 244.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 259.00	6.15	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
37	\$ 57.80	\$ 52.94	-8.41	No cotizó	No cotizó	\$ 49.00	-15.22	\$ 76.50	32.35	\$ 52.00	-10.03
38	\$ 288.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 410.00	42.36
39	\$ 279.65	\$ 400.74	43.30	No cotizó	No cotizó	\$ 249.00	-10.96	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	-2.38
40	\$ 1,900.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
41	\$ 400.00	\$ 338.40	-15.40	No cotizó	No cotizó	\$ 365.00	-8.75	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
42	\$ 410.00	\$ 431.76	5.31	No cotizó	No cotizó	\$ 420.00	2.44	No cotizó	No cotizó	\$ 427.00	4.15
43	\$ 285.00	\$ 277.27	-2.71	No cotizó	No cotizó	\$ 295.00	3.51	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	-4.21
44	\$ 175.00	\$ 198.33	13.33	No cotizó	No cotizó	\$ 190.00	8.57	No cotizó	No cotizó	\$ 208.50	19.14

AGERT/LFC/VI/APR/MAEV/CAC/ccv

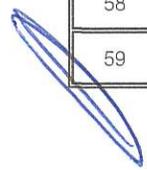


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**



MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
45	\$ 398.00	\$ 415.40	4.37	No cotizó	No cotizó	\$ 405.00	1.76	No cotizó	No cotizó	\$ 426.00	7.04
46	\$ 729.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
47	\$ 299.04	\$ 317.42	6.15	No cotizó	No cotizó	\$ 310.00	3.67	No cotizó	No cotizó	\$ 292.00	-2.35
48	\$ 184.00	\$ 154.33	-16.13	No cotizó	No cotizó	\$ 178.00	-3.26	No cotizó	No cotizó	\$ 160.00	-13.04
49	\$ 110.77	\$ 125.18	13.01	No cotizó	No cotizó	\$ 120.00	8.33	No cotizó	No cotizó	\$ 108.00	-2.50
50	\$ 66.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 65.00	-1.52	\$ 78.20	18.48	\$ 59.80	-9.39
51	\$ 244.40	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 358.80	46.81	\$ 350.00	43.21
52	\$ 305.00	\$ 312.14	2.34	No cotizó	No cotizó	\$ 301.90	-1.02	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
53	\$ 457.70	\$ 426.01	-6.92	No cotizó	No cotizó	\$ 451.43	-1.37	No cotizó	No cotizó	\$ 450.00	-1.68
54	\$ 370.00	\$ 406.61	9.89	No cotizó	No cotizó	\$ 420.00	13.51	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
55	\$ 886.28	\$ 1,308.92	47.69	No cotizó	No cotizó	\$ 1,085.00	22.42	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
56	\$ 245.00	\$ 238.53	-2.64	No cotizó	No cotizó	\$ 220.00	-10.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
57	\$ 282.15	\$ 290.47	2.95	No cotizó	No cotizó	\$ 270.00	-4.31	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
58	\$ 98,500.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 88,612.00	-10.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
59	\$ 95.00	\$ 96.32	1.39	No cotizó	No cotizó	\$ 81.00	-14.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
60	\$ 49.37	\$ 47.79	-3.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 50.00	1.28
61	\$ 330.00	\$ 362.76	9.93	No cotizó	No cotizó	\$ 350.00	6.06	No cotizó	No cotizó	\$ 397.00	20.30
62	\$ 350.00	\$ 328.25	-6.21	No cotizó	No cotizó	\$ 355.00	1.43	No cotizó	No cotizó	\$ 370.00	5.71
63	\$ 555.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
64	\$ 3,400.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 5,000.00	47.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
65	\$ 1,389.99	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,320.00	-5.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
66	\$ 31.00	\$ 11.76	-62.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 27.00	-12.90
67	\$ 295.00	\$ 52.66	-82.15	No cotizó	No cotizó	\$ 249.00	-15.59	No cotizó	No cotizó	\$ 40.00	-86.44
68	\$ 102.76	\$ 70.87	-31.03	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
69	\$ 110.00	\$ 120.27	9.34	No cotizó	No cotizó	\$ 130.00	18.18	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
70	\$ 175.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 150.00	-14.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
71	\$ 87.08	\$ 90.26	3.65	No cotizó	No cotizó	\$ 85.90	-1.36	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
72	\$ 156.67	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 160.00	2.13	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
73	\$ 329.34	\$ 302.76	-8.07	No cotizó	No cotizó	\$ 295.00	-10.43	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
74	\$ 983.20	\$ 847.06	-13.85	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	9.85	\$ 1,078.60	9.70	\$ 780.00	-20.67

AGERT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
75	\$ 270.44	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
76	\$ 1,022.25	\$ 847.06	-17.14	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	5.65	\$ 1,078.60	5.51	\$ 780.00	-23.70
77	\$ 1,022.25	\$ 847.06	-17.14	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	5.65	\$ 1,078.60	5.51	\$ 780.00	-23.70
78	\$ 1,060.64	\$ 1,352.94	27.56	No cotizó	No cotizó	\$ 1,200.00	13.14	\$ 1,350.70	27.35	\$ 1,100.00	3.71
79	\$ 892.23	\$ 847.06	-5.06	No cotizó	No cotizó	\$ 1,368.00	53.32	\$ 1,078.60	20.89	\$ 950.00	6.47
80	\$ 940.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
81	\$ 439.07	\$ 536.84	22.27	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
82	\$ 270.00	\$ 309.73	14.71	No cotizó	No cotizó	\$ 290.00	7.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
83	\$ 220.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 226.00	2.73	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
84	\$ 150.22	\$ 173.68	15.62	No cotizó	No cotizó	\$ 170.00	13.17	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
85	\$ 2,200.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,100.00	40.91	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
86	\$ 81.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	237.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBPT/LFCV/APR/MAE/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
87	\$ 162.07	\$ 186.67	15.18	No cotizó	No cotizó	\$ 190.00	17.23	\$ 142.50	-12.08	\$ 159.00	-1.89
88	\$ 199.61	\$ 230.67	15.56	No cotizó	No cotizó	\$ 241.00	20.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
89	\$ 100.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
90	\$ 30.16	\$ 28.05	-7.00	No cotizó	No cotizó	\$ 30.00	-0.53	\$ 27.30	-9.48	\$ 30.00	-0.53
91	\$ 122.93	\$ 148.96	21.17	No cotizó	No cotizó	\$ 110.00	-10.52	\$ 145.30	18.20	\$ 121.00	-1.57
92	\$ 3,298.89	\$ 3,143.33	-4.72	No cotizó	No cotizó	\$ 3,500.00	6.10	\$ 3,251.30	-1.44	No cotizó	No cotizó
93	\$ 469.38	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
94	\$ 531.65	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
95	\$ 950.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
96	\$ 433.24	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
97	\$ 603.45	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
98	\$ 480.00	\$ 466.67	-2.78	No cotizó	No cotizó	\$ 1,311.00	173.125	\$ 420.60	-12.38	\$ 387.00	-19.38
99	\$ 71.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 69.90	-1.55	\$ 65.00	-8.45
100	\$ 15.50	\$ 10.67	-31.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-13.55	\$ 13.00	-16.13
101	\$ 15.50	\$ 10.67	-31.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-13.55	\$ 13.00	-16.13

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
102	\$ 22.60	\$ 34.67	53.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 18.10	-19.91	No cotizó	No cotizó
103	\$ 188.79	\$ 969.97	413.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 107.30	-43.16	No cotizó	No cotizó
104	\$ 214.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 155.00	-27.71	No cotizó	No cotizó
105	\$ 3,802.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 6,876.00	80.83	No cotizó	No cotizó
106	\$ 16.80	\$ 20.00	19.05	No cotizó	No cotizó	\$ 39.50	135.12	\$ 19.30	14.88	\$ 18.00	7.14
107	\$ 21.90	\$ 2.67	-87.81	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1.80	-91.78	No cotizó	No cotizó
108	\$ 95.35	\$ 110.40	15.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 78.06	-18.13	\$ 79.00	-17.15
109	\$ 494.05	\$ 496.32	0.46	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 531.00	7.48	\$ 419.00	-15.19
110	\$ 233.33	\$ 206.67	-11.43	No cotizó	No cotizó	\$ 365.80	56.77	\$ 164.70	-29.41	\$ 183.00	-21.57
111	\$ 425.00	\$ 880.13	107.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 347.70	-18.19	\$ 450.00	5.88
112	\$ 1,337.05	\$ 1,213.43	-9.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,289.30	-3.57	\$ 1,010.00	-24.46
113	\$ 357.57	\$ 366.67	2.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 256.60	-28.24	\$ 220.00	-38.47
114	\$ 483.33	\$ 413.33	-14.48	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 185.00	-61.72	No cotizó	No cotizó
115	\$ 299.00	\$ 280.00	-6.35	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 202.50	-32.27	\$ 155.00	-48.16
116	\$ 354.17	\$ 306.67	-13.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 293.00	-17.27	\$ 177.00	-50.02

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
117	\$ 89.20	\$ 69.33	-22.28	No cotizó	No cotizó	\$ 69.00	-22.65	\$ 80.30	-9.98	No cotizó	No cotizó
118	\$ 44.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 63.80	44.34	\$ 48.60	9.95	No cotizó	No cotizó
119	\$ 189.68	\$ 165.28	-12.86	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 161.50	-14.86	\$ 180.00	-5.10
120	\$ 414.17	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 406.25	-1.91	\$ 421.00	1.65	No cotizó	No cotizó
121	\$ 1,512.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,458.20	-3.56	No cotizó	No cotizó
122	\$ 290.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
123	\$ 874.87	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 698.50	-20.16	\$ 506.60	-42.09	\$ 236.00	-73.02
124	\$ 280.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 276.00	-1.43	No cotizó	No cotizó
125	\$ 3,222.61	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,122.40	-3.11	\$ 3,276.50	1.67	No cotizó	No cotizó
126	\$ 51.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 59.60	16.63	No cotizó	No cotizó
127	\$ 21.57	\$ 23.33	8.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-37.88	\$ 18.00	-16.55
128	\$ 75.00	\$ 86.67	15.56	No cotizó	No cotizó	\$ 41.80	-44.27	\$ 35.50	-52.67	\$ 46.50	-38.00
129	\$ 140.00	\$ 233.33	66.66	No cotizó	No cotizó	\$ 121.00	-13.57	\$ 60.50	-56.79	\$ 112.00	-20.00
130	\$ 215.00	\$ 228.63	6.34	No cotizó	No cotizó	\$ 225.00	4.65	\$ 272.90	26.93	No cotizó	No cotizó
131	\$ 16.63	\$ 20.00	20.26	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 15.90	-4.39	No cotizó	No cotizó

ACEPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
132	\$ 115.00	\$ 89.33	-22.32	No cotizó	No cotizó	\$ 108.60	-5.57	\$ 90.30	-21.48	\$ 91.00	-20.87
133	\$ 146.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 136.00	-7.23	No cotizó	No cotizó
134	\$ 1,637.93	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,160.70	92.97	No cotizó	No cotizó
135	\$ 122.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 113.50	-7.04	No cotizó	No cotizó
136	\$ 3,992.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
137	\$ 490.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 429.00	-12.45	No cotizó	No cotizó
138	\$ 180.00	\$ 156.64	-12.98	No cotizó	No cotizó	\$ 192.00	6.67	\$ 89.40	-50.33	\$ 131.00	-27.22
139	\$ 109.50	\$ 87.52	-20.07	No cotizó	No cotizó	\$ 102.50	-6.39	\$ 53.20	-51.42	\$ 78.00	-28.77

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
140	\$ 1,324.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,057.50	-20.13	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
141	\$ 116.31	No cotizó	No cotizó	\$ 115.80	-0.44	\$ 281.00	141.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
142	\$ 163.00	No cotizó	No cotizó	\$ 104.50	-35.89	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
143	\$ 20.69	No cotizó	No cotizó	\$ 564.90	2,630.30	\$ 614.00	2,867.62	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
144	\$ 408.00	No cotizó	No cotizó	\$ 426.80	4.61	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
145	\$ 1,779.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,413.80	-20.53	\$ 1,595.00	-10.34	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
146	\$ 950.00	No cotizó	No cotizó	\$ 683.50	-28.05	\$ 910.00	-4.21	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
147	\$ 971.57	No cotizó	No cotizó	\$ 860.20	-11.46	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
148	\$ 200.00	No cotizó	No cotizó	\$ 591.80	195.90	\$ 48.00	-76.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
149	\$ 140.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 631.00	350.71	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
150	\$ 1,100.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
151	\$ 537.63	No cotizó	No cotizó	\$ 343.00	-36.20	\$ 412.00	-23.37	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
152	\$ 1,600.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,203.80	-24.76	\$ 1,050.00	-34.38	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
153	\$ 92.65	No cotizó	No cotizó	\$ 61.20	-33.94	\$ 67.80	-26.82	\$ 78.60	-15.16	No cotizó	No cotizó
154	\$ 74.71	No cotizó	No cotizó	\$ 87.40	16.99	\$ 95.00	27.16	\$ 110.60	48.04	No cotizó	No cotizó
155	\$ 534.48	No cotizó	No cotizó	\$ 595.80	11.47	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
156	\$ 450.00	No cotizó	No cotizó	\$ 595.80	32.40	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBRT/LFC//APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
157	\$ 246.71	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
158	\$ 25.86	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	13.30	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
159	\$ 25.86	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	13.30	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
160	\$ 250.00	No cotizó	No cotizó	\$ 59.10	-76.36	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
161	\$ 16.18	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	81.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
162	\$ 109.66	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-84.77	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
163	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
164	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
165	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
166	\$ 34.47	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-51.55	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
167	\$ 1,375.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,026.30	-25.36	\$ 750.00	-45.45	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
168	\$ 537.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 173.00	-67.79	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
169	\$ 1,700.00	No cotizó	No cotizó	\$ 956.40	-43.74	\$ 913.00	-46.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
170	\$ 78.94	No cotizó	No cotizó	\$ 63.80	-19.18	\$ 68.00	-13.86	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
171	\$ 708.87	No cotizó	No cotizó	\$ 1,141.70	61.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBP/17/CV/APR/MAEVI/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
172	\$ 923.98	No cotizó	No cotizó	\$ 966.80	4.63	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
173	\$ 1,600.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,597.80	-0.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
174	\$ 1,420.00	No cotizó	No cotizó	\$ 304.20	-78.58	\$ 1,205.00	-15.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
175	\$ 2,675.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,744.30	-34.79	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
176	\$ 65.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 412.00	533.85	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
177	\$ 799.90	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
178	\$ 187.61	No cotizó	No cotizó	\$ 187.40	-0.11	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
179	\$ 140.00	No cotizó	No cotizó	\$ 114.10	-18.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
180	\$ 39.00	No cotizó	No cotizó	\$ 51.10	31.03	\$ 55.00	41.03	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
181	\$ 214.66	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
182	\$ 620.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
183	\$ 1,453.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
184	\$ 1,050.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	-29.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
185	\$ 598.00	No cotizó	No cotizó	\$ 496.60	-16.96	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
186	\$ 850.00	No cotizó	No cotizó	\$ 496.60	-41.58	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
187	\$ 675.86	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	10.22	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
188	\$ 598.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	24.57	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
189	\$ 1,010.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	-26.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
190	\$ 114.99	No cotizó	No cotizó	\$ 244.40	112.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
191	\$ 909.80	No cotizó	No cotizó	\$ 834.50	-8.28	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
192	\$ 3,750.00	No cotizó	No cotizó	\$ 2,748.60	-26.70	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
193	\$ 100.19	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.4.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaeciente establecido con base en su Investigación de Mercado.

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/015/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

CONCEPTO	FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIM S.A. DE C.V.
Plazo de entrega: Realizar el abastecimiento en dos parcialidades: > Primera parcialidad máximo cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud enviada por la persona que administre el contrato. > Segunda parcialidad en octubre de 2024 máximo cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud enviada por la persona que administre el contrato. Las dos entregas se deberán realizar dentro de los cinco 5 días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que realice quien administre el contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lugar de entrega: Dirección General de Servicios Médicos, ubicada en el edificio Sede, cita en avenida José María Pino Suárez número 2, puerta 1015, colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Forma de pago: Mediante transferencia bancaria, una vez entregadas las partidas de cada parcialidad, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación reúna los requisitos fiscales En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nombre y firma de la persona concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.3 Cuando el monto de la propuesta económica será superior a \$300,00.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N. sin I.V.A.), será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. La propuesta del concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.	SAT No presentó IMSS No presentó INFONAVIT No presentó	No aplica propuesta menor a \$300,000.00	SAT Positiva (22/04/2024) IMSS Positiva (22/04/2024) INFONAVIT No se identificaron adeudos (22/04/2024)	No aplica propuesta menor a \$300,000.00	No aplica propuesta menor a \$300,000.00
	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

AGBPT/LC/VI/APR/MAEVI/CAC/ccv

F-DGRM-20 CPSI/VI.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO

III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número.

No se detectó ninguno.

CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

AGBPT/LFCV/APR/MAE/ICAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/015/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO

Participante	Favorable										No favorable								No Cotizo											
Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	1	2	5	6	7	8	9	10	12	15											3	4	13	14	20	21	25	31	32	38
	16	18	19	22	23	24	26	27	28	29											40	46	51	60	63	66	68	75	80	81
	33	34	35	36	37	39	41	42	43	44											89	93	94	95	96	97	99	100	101	102
	45	47	48	49	50	52	53	54	56	57	11	17	30	55	64	79	85				103	104	105	107	108	109	111	112	113	114
	58	59	61	62	65	67	69	70	71	72	86	88	98	106	110	118	141				115	116	119	121	122	124	126	127	131	133
	73	74	76	77	78	82	83	84	87	90	143	149	154	176	180						134	135	136	137	140	142	144	147	150	155
	91	92	117	120	123	125	128	129	130	132											156	157	158	159	160	161	162	163	164	165
	138	139	145	146	148	151	152	153	167	168											166	171	172	173	175	177	178	179	181	182
	169	170	174																		183	184	185	186	187	188	189	190	191	192
																					193									
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.																					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
																					11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
																					21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
																					31	32	33	34	35	36	38	39	40	41
	50	74	76	77	87	90	91	92	98	99											42	43	44	45	46	47	48	49	52	53
	100	101	102	103	104	106	107	108	109	110	37	51	78	79	105	130	134				54	55	56	57	58	59	60	61	62	63
	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	154										64	65	66	67	68	69	70	71	72	73
	121	123	124	125	126	127	128	129	131	132											75	80	81	82	83	84	85	86	88	89
133	135	137	138	139	153															93	94	95	96	97	122	136	140	141	142	
																				143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	
																				155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	
																				165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	
																				175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	
																				185	186	187	188	189	190	191	192	193		

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/015/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO

DICTAMEN

Participante	Dictamen Resolutivo Económico	
	Favorables	No favorables
Forefront In Health, S.A. de C.V.	Ninguna	✓ No presentó las constancias de Opinión de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social
Medical Dimegar, S.A. de C.V.	140 141 142 144 145 146 147 151 152 153 154 155 158 159 160 162 163 164 165 166 167 169 170 172 173 174 175 178 179 184 185 186 187 189 191 192	143 148 156 161 171 180 188 190 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	1 2 5 6 7 8 9 10 12 15 16 18 19 22 23 24 26 27 28 29 33 34 35 36 37 39 41 42 43 44 45 47 48 49 50 52 53 54 56 57 58 59 61 62 65 67 69 70 71 72 73 74 76 77 78 82 83 84 87 90 91 92 117 120 123 125 128 129 130 132 138 139 145 146 148 151 152 153 167 168 169 170 174	11 17 30 55 64 79 85 86 88 98 106 110 118 141 143 149 154 177 180 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	50 74 76 77 87 90 91 92 98 99 100 101 102 103 104 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 123 124 125 126 127 128 129 131 132 133 135 137 138 139 153	37 51 78 79 105 130 134 154 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.	7 12 15 16 18 19 20 23 24 27 28 33 34 35 37 39 42 43 44 45 47 48 49 50 53 60 62 66 67 74 76 77 78 79 87 90 91 98 99 100 101 106 108 109 110 111 112 113 115 116 119 123 127 128 129 132 138 139	17 22 31 38 51 61 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/015/2024
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SUMINISTROS CLÍNICOS,
ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO**

Servidores Públicos			
Responsabilidades	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo	
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefe de departamento	
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos	
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación	
Supervisó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	
Autorizó	Maestra Alejandra Gabriela Baca Pérez de Tejada	Directora General de Recursos Materiales	

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico del concurso CPSI/DGRM/015/2024 para la adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio.

AGBPT/LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv

F.-DGRM-20 CPSI V1.0



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/049/2024
Ciudad de México, a 26 de abril de 2024

PUNTO DE ACUERDO
Concurso Público Sumario
Contratación Inferior

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.
Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/015/2024.
Concepto:	Adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio.

Antecedentes / Documentos rectores

I. Solicitud

Fecha de Recepción	4 de marzo de 2024	Oficio Referencia:	DGSM/-343-2024
Área	Dirección General de Servicios Médicos		

II. Investigación de Mercado / Monto Estimado

No.	IM-124/2023		
Fecha de Recepción	13 de febrero de 2024		
Precio prevaleciente	\$812,609.88	UMAS (108.57)	7,484.66
Clasificación	Inferior		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

III. Programa Anual de Necesidades 2024

Unidad Responsable	24310935S0010001	S O Dirección General de Servicios Médicos	
Partida presupuestal	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	
	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	
	25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	

IV. Certificación / Momento Presupuestal

CDP / MP	DGRM-2024-096 (1124000096)		
Fecha	25 de marzo de 2024	Monto (IVA incluido)	\$ 866,077.33

Fundamento Legal

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2023.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	III. Contratación Inferior.
46	Niveles de autorización	Director General de Recursos Materiales
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario

qfytLzYHktdBArftt-EZ-s5ZxGso2DgdUqYxHtWvZLek3Aa0-



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.

Desarrollo del Procedimiento

V. Convocatoria/bases

Elaboración de convocatoria/bases	Del 21 al 26 de marzo de 2024
Envío a Subreba	26 de marzo de 2024
Revisión del Subreba	8 de abril de 2024
Ajustes	9 de abril de 2024

VI. Publicación

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	10 de abril de 2024	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	10 de abril de 2024	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	10 de abril de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios Crarema S.A.S. de C.V. 2. Forefront In Health, S.A. de C.V. 3. Megamed, S.A. de C.V. 4. Serbitecsa, S.A de C.V. 5. Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V. 6. Solinteli S.A. de C.V. 7. Capital Key, S.A. de C.V. 8. Medical Dimegar, S.A. de C.V. 9. Geis Farmacéutica S. de R.L. de C.V. 10. Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V. 11. Maineq de México, S.A. de C.V. 12. Hersol S.A. de C.V. 13. Uriel Garcia Valadez 14. TC Proveedor Médico, S.A. de C.V. 15. Bisturí. Com. Mx, S.A.. de C.V. 16. Rozam S. de R.L. de C.V. 17. Victor Hugo Soto Landa (Valpharma) 18. Oripharma 19. Samapharma

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-124/2023.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

VII. Eventos

Presentación de pliego de preguntas	15 de abril de 2024	1. Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.
Junta de aclaraciones	16 de abril de 2024	Se publicó acta en portal de la SCJN y se remitió a la empresa que presentó preguntas.
Presentación de propuestas	22 de abril de 2024	1. Forefront In Health, S.A. de C.V. 2. Geis Farmacéutica S. de R.L. de C.V. 3. Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V. 4. Medical Dimegar, S.A. de C.V. 5. Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.

Evaluación de documentación

VIII. Dictamen Resolutivo Legal

Área responsable	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Fecha de solicitud	23 de abril de 2024
Fecha de recepción	26 de abril de 2024

Dictamen		
Participantes	Cumple	No cumple
Forefront In Health, S.A. de C.V.	✓	
Geis Farmacéutica S. de R.L. de C.V.*	----	✓
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	✓	
Medical Dimegar, S.A. de C.V.	✓	
Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.	✓	

***Geis Farmaceutica S. de R.L. de C.V.**

Al respecto, el citado participante cumplió parcialmente con el requisito solicitado en el numeral 7.3, de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: *"Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad) [...]"*.

No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar".

En tal virtud y toda vez que el recibo de IZZI negocios, no es expedido por algún órgano del Estado Mexicano, sino por una persona jurídica privada, además de que el contrato de arrendamiento se encuentra firmado por una persona física como arrendador, sobre la cual no se presentó ningún documento expedido por un órgano del Estado Mexicano, esta área jurídica considera que la documentación exhibida no alcanza a acreditar el domicilio legal del participante, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción IV, en relación con el numeral CUARTO primer párrafo, de los "Lineamientos".

IX. Dictamen Resolutivo Técnico

Área responsable	Dirección General de Servicios Médicos
Fecha de solicitud	23 de abril de 2024
Fecha de recepción	26 de abril de 2024

qPylZiYtkuDArthEZs5ZxGso2DgUqYxHwvZLeKSAa0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Dictamen			
Participantes	Partidas ofertadas	Cumple	No cumple
Forefront In Health, S.A. de C.V.	90 partidas	-----	El proveedor deberá de contar con experiencia en el manejo y distribución de medicamentos, suministros médicos y odontológicos, asegurando el cuidado y medidas adecuadas para su transportación
Geis Farmacéutica S. de R.L. de C.V.	102 partidas	-----	
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	54 partidas	-----	
Medical Dimegar, S.A. de C.V.	44 partidas	-----	
Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.	64 partidas	-----	

X.	Dictamen Resolutivo Económico
-----------	--------------------------------------

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

qPyLziYIKdArfi+EZs5ZXGso2DgUqYxHWvZLek3Aa0=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente:

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
1	\$ 132.00	\$ 140.71	6.60	No cotizó	No cotizó	\$ 135.00	2.27	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
2	\$ 2,697.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 2,859.50	6.02	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
3	\$ 218.98	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
4	\$ 82.00	\$ 96.55	17.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
5	\$ 600.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 276.00	-54.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
6	\$ 270.00	\$ 274.51	1.67	No cotizó	No cotizó	\$ 260.40	-3.56	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
7	\$ 166.00	\$ 182.07	9.68	No cotizó	No cotizó	\$ 161.00	-3.01	No cotizó	No cotizó	\$ 188.00	13.25
8	\$ 342.00	\$ 335.53	-1.89	No cotizó	No cotizó	\$ 380.00	11.11	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
9	\$ 1,230.00	\$ 1,229.60	-0.03	No cotizó	No cotizó	\$ 1,149.50	-6.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
10	\$ 561.12	\$ 611.76	9.02	No cotizó	No cotizó	\$ 205.00	-63.47	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
11	\$ 490.00	\$ 551.44	12.54	No cotizó	No cotizó	\$ 590.00	20.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
12	\$ 310.10	\$ 329.58	6.28	No cotizó	No cotizó	\$ 308.00	-0.68	No cotizó	No cotizó	\$ 318.00	2.55
13	\$ 225.55	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
14	\$ 430.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
15	\$ 70.00	\$ 33.78	-51.74	No cotizó	No cotizó	\$ 39.00	-44.29	No cotizó	No cotizó	\$ 49.00	-30.00



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
16	\$ 350.00	\$ 354.58	1.31	No cotizó	No cotizó	\$ 316.00	-9.71	No cotizó	No cotizó	\$ 329.00	-6.00
17	\$ 1,669.28	\$ 1,946.35	16.60	No cotizó	No cotizó	\$ 2,200.00	31.79	No cotizó	No cotizó	\$ 2,261.00	35.45
18	\$ 271.00	\$ 305.58	12.76	No cotizó	No cotizó	\$ 285.00	5.17	No cotizó	No cotizó	\$ 300.00	10.70
19	\$ 195.00	\$ 194.48	-0.27	No cotizó	No cotizó	\$ 180.00	-7.69	No cotizó	No cotizó	\$ 171.00	-12.31
20	\$ 138.81	\$ 10.82	-92.21	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 19.00	-86.31
21	\$ 300.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
22	\$ 122.00	\$ 134.18	9.98	No cotizó	No cotizó	\$ 142.00	16.39	No cotizó	No cotizó	\$ 187.00	53.28
23	\$ 167.29	\$ 186.82	11.67	No cotizó	No cotizó	\$ 174.00	4.01	No cotizó	No cotizó	\$ 173.00	3.41
24	\$ 291.48	\$ 322.69	10.71	No cotizó	No cotizó	\$ 301.50	3.44	No cotizó	No cotizó	\$ 310.00	6.35
25	\$ 441.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
26	\$ 325.00	\$ 223.29	-31.30	No cotizó	No cotizó	\$ 325.23	0.07	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
27	\$ 260.00	\$ 264.74	1.82	No cotizó	No cotizó	\$ 247.50	-4.81	No cotizó	No cotizó	\$ 265.00	1.92
28	\$ 297.00	\$ 305.87	2.99	No cotizó	No cotizó	\$ 305.00	2.69	No cotizó	No cotizó	\$ 313.00	5.39
29	\$ 305.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 350.00	14.75	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
30	\$ 160.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 250.00	56.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
31	\$ 480.00	\$ 570.12	18.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	580.00	20.83
32	\$ 93.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
33	\$ 1,048.00	\$ 1,016.56	-3.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	3.05	No cotizó	No cotizó	\$ 998.00	-4.77
34	\$ 442.50	\$ 794.99	79.66	No cotizó	No cotizó	\$ 458.00	3.50	No cotizó	No cotizó	\$ 400.00	-9.60
35	\$ 484.01	\$ 501.92	3.70	No cotizó	No cotizó	\$ 483.00	-0.21	No cotizó	No cotizó	\$ 480.00	-0.83
36	\$ 244.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 259.00	6.15	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
37	\$ 57.80	\$ 52.94	-8.41	No cotizó	No cotizó	\$ 49.00	-15.22	\$ 76.50	32.35	\$ 52.00	-10.03
38	\$ 288.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 410.00	42.36
39	\$ 279.65	\$ 400.74	43.30	No cotizó	No cotizó	\$ 249.00	-10.96	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	-2.38
40	\$ 1,900.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
41	\$ 400.00	\$ 338.40	-15.40	No cotizó	No cotizó	\$ 365.00	-8.75	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
42	\$ 410.00	\$ 431.76	5.31	No cotizó	No cotizó	\$ 420.00	2.44	No cotizó	No cotizó	\$ 427.00	4.15
43	\$ 285.00	\$ 277.27	-2.71	No cotizó	No cotizó	\$ 295.00	3.51	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	-4.21
44	\$ 175.00	\$ 198.33	13.33	No cotizó	No cotizó	\$ 190.00	8.57	No cotizó	No cotizó	\$ 208.50	19.14
45	\$ 398.00	\$ 415.40	4.37	No cotizó	No cotizó	\$ 405.00	1.76	No cotizó	No cotizó	\$ 426.00	7.04
46	\$ 729.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
47	\$ 299.04	\$ 317.42	6.15	No cotizó	No cotizó	\$ 310.00	3.67	No cotizó	No cotizó	\$ 292.00	-2.35
48	\$ 184.00	\$ 154.33	-16.13	No cotizó	No cotizó	\$ 178.00	-3.26	No cotizó	No cotizó	\$ 160.00	-13.04
49	\$ 110.77	\$ 125.18	13.01	No cotizó	No cotizó	\$ 120.00	8.33	No cotizó	No cotizó	\$ 108.00	-2.50



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
50	\$ 66.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 65.00	-1.52	\$ 78.20	18.48	\$ 59.80	-9.39
51	\$ 244.40	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 358.80	46.81	\$ 350.00	43.21
52	\$ 305.00	\$ 312.14	2.34	No cotizó	No cotizó	\$ 301.90	-1.02	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
53	\$ 457.70	\$ 426.01	-6.92	No cotizó	No cotizó	\$ 451.43	-1.37	No cotizó	No cotizó	\$ 450.00	-1.68
54	\$ 370.00	\$ 406.61	9.89	No cotizó	No cotizó	\$ 420.00	13.51	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
55	\$ 886.28	\$ 1,308.92	47.69	No cotizó	No cotizó	\$ 1,085.00	22.42	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
56	\$ 245.00	\$ 238.53	-2.64	No cotizó	No cotizó	\$ 220.00	-10.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
57	\$ 282.15	\$ 290.47	2.95	No cotizó	No cotizó	\$ 270.00	-4.31	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
58	\$ 98,500.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 88,612.00	-10.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
59	\$ 95.00	\$ 96.32	1.39	No cotizó	No cotizó	\$ 81.00	-14.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
60	\$ 49.37	\$ 47.79	-3.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 50.00	1.28
61	\$ 330.00	\$ 362.76	9.93	No cotizó	No cotizó	\$ 350.00	6.06	No cotizó	No cotizó	\$ 397.00	20.30
62	\$ 350.00	\$ 328.25	-6.21	No cotizó	No cotizó	\$ 355.00	1.43	No cotizó	No cotizó	\$ 370.00	5.71
63	\$ 555.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
64	\$ 3,400.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 5,000.00	47.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
65	\$ 1,389.99	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,320.00	-5.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
66	\$ 31.00	\$ 11.76	-62.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 27.00	-12.90



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
67	\$ 295.00	\$ 52.66	-82.15	No cotizó	No cotizó	\$ 249.00	-15.59	No cotizó	No cotizó	\$ 40.00	-86.44
68	\$ 102.76	\$ 70.87	-31.03	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
69	\$ 110.00	\$ 120.27	9.34	No cotizó	No cotizó	\$ 130.00	18.18	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
70	\$ 175.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 150.00	-14.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
71	\$ 87.08	\$ 90.26	3.65	No cotizó	No cotizó	\$ 85.90	-1.36	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
72	\$ 156.67	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 160.00	2.13	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
73	\$ 329.34	\$ 302.76	-8.07	No cotizó	No cotizó	\$ 295.00	-10.43	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
74	\$ 983.20	\$ 847.06	-13.85	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	9.85	\$ 1,078.60	9.70	\$ 780.00	-20.67
75	\$ 270.44	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
76	\$ 1,022.25	\$ 847.06	-17.14	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	5.65	\$ 1,078.60	5.51	\$ 780.00	-23.70
77	\$ 1,022.25	\$ 847.06	-17.14	No cotizó	No cotizó	\$ 1,080.00	5.65	\$ 1,078.60	5.51	\$ 780.00	-23.70
78	\$ 1,060.64	\$ 1,352.94	27.56	No cotizó	No cotizó	\$ 1,200.00	13.14	\$ 1,350.70	27.35	\$ 1,100.00	3.71
79	\$ 892.23	\$ 847.06	-5.06	No cotizó	No cotizó	\$ 1,368.00	53.32	\$ 1,078.60	20.89	\$ 950.00	6.47
80	\$ 940.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
81	\$ 439.07	\$ 536.84	22.27	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
82	\$ 270.00	\$ 309.73	14.71	No cotizó	No cotizó	\$ 290.00	7.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
83	\$ 220.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 226.00	2.73	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MEDICAMENTOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
84	\$ 150.22	\$ 173.68	15.62	No cotizó	No cotizó	\$ 170.00	13.17	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
85	\$ 2,200.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,100.00	40.91	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
86	\$ 81.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 273.00	237.04	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
87	\$ 162.07	\$ 186.67	15.18	No cotizó	No cotizó	\$ 190.00	17.23	\$ 142.50	-12.08	\$ 159.00	-1.89
88	\$ 199.61	\$ 230.67	15.56	No cotizó	No cotizó	\$ 241.00	20.74	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
89	\$ 100.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
90	\$ 30.16	\$ 28.05	-7.00	No cotizó	No cotizó	\$ 30.00	-0.53	\$ 27.30	-9.48	\$ 30.00	-0.53
91	\$ 122.93	\$ 148.96	21.17	No cotizó	No cotizó	\$ 110.00	-10.52	\$ 145.30	18.20	\$ 121.00	-1.57
92	\$ 3,298.89	\$ 3,143.33	-4.72	No cotizó	No cotizó	\$ 3,500.00	6.10	\$ 3,251.30	-1.44	No cotizó	No cotizó
93	\$ 469.38	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
94	\$ 531.65	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
95	\$ 950.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
96	\$ 433.24	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
97	\$ 603.45	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
98	\$ 480.00	\$ 466.67	-2.78	No cotizó	No cotizó	\$ 1,311.00	173.125	\$ 420.60	-12.38	\$ 387.00	-19.38
99	\$ 71.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 69.90	-1.55	\$ 65.00	-8.45
100	\$ 15.50	\$ 10.67	-31.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-13.55	\$ 13.00	-16.13
101	\$ 15.50	\$ 10.67	-31.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-13.55	\$ 13.00	-16.13
102	\$ 22.60	\$ 34.67	53.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 18.10	-19.91	No cotizó	No cotizó
103	\$ 188.79	\$ 969.97	413.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 107.30	-43.16	No cotizó	No cotizó
104	\$ 214.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 155.00	-27.71	No cotizó	No cotizó
105	\$ 3,802.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 6,876.00	80.83	No cotizó	No cotizó
106	\$ 16.80	\$ 20.00	19.05	No cotizó	No cotizó	\$ 39.50	135.12	\$ 19.30	14.88	\$ 18.00	7.14
107	\$ 21.90	\$ 2.67	-87.81	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1.80	-91.78	No cotizó	No cotizó
108	\$ 95.35	\$ 110.40	15.78	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 78.06	-18.13	\$ 79.00	-17.15
109	\$ 494.05	\$ 496.32	0.46	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 531.00	7.48	\$ 419.00	-15.19
110	\$ 233.33	\$ 206.67	-11.43	No cotizó	No cotizó	\$ 365.80	56.77	\$ 164.70	-29.41	\$ 183.00	-21.57
111	\$ 425.00	\$ 880.13	107.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 347.70	-18.19	\$ 450.00	5.88



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
112	\$ 1,337.05	\$ 1,213.43	-9.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,289.30	-3.57	\$ 1,010.00	-24.46
113	\$ 357.57	\$ 366.67	2.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 256.60	-28.24	\$ 220.00	-38.47
114	\$ 483.33	\$ 413.33	-14.48	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 185.00	-61.72	No cotizó	No cotizó
115	\$ 299.00	\$ 280.00	-6.35	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 202.50	-32.27	\$ 155.00	-48.16
116	\$ 354.17	\$ 306.67	-13.41	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 293.00	-17.27	\$ 177.00	-50.02
117	\$ 89.20	\$ 69.33	-22.28	No cotizó	No cotizó	\$ 69.00	-22.65	\$ 80.30	-9.98	No cotizó	No cotizó
118	\$ 44.20	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 63.80	44.34	\$ 48.60	9.95	No cotizó	No cotizó
119	\$ 189.68	\$ 165.28	-12.86	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 161.50	-14.86	\$ 180.00	-5.10
120	\$ 414.17	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 406.25	-1.91	\$ 421.00	1.65	No cotizó	No cotizó
121	\$ 1,512.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 1,458.20	-3.56	No cotizó	No cotizó
122	\$ 290.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
123	\$ 874.87	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 698.50	-20.16	\$ 506.60	-42.09	\$ 236.00	-73.02
124	\$ 280.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 276.00	-1.43	No cotizó	No cotizó
125	\$ 3,222.61	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,122.40	-3.11	\$ 3,276.50	1.67	No cotizó	No cotizó
126	\$ 51.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 59.60	16.63	No cotizó	No cotizó
127	\$ 21.57	\$ 23.33	8.16	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 13.40	-37.88	\$ 18.00	-16.55



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS MÉDICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
128	\$ 75.00	\$ 86.67	15.56	No cotizó	No cotizó	\$ 41.80	-44.27	\$ 35.50	-52.67	\$ 46.50	-38.00
129	\$ 140.00	\$ 233.33	66.66	No cotizó	No cotizó	\$ 121.00	-13.57	\$ 60.50	-56.79	\$ 112.00	-20.00
130	\$ 215.00	\$ 228.63	6.34	No cotizó	No cotizó	\$ 225.00	4.65	\$ 272.90	26.93	No cotizó	No cotizó
131	\$ 16.63	\$ 20.00	20.26	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 15.90	-4.39	No cotizó	No cotizó
132	\$ 115.00	\$ 89.33	-22.32	No cotizó	No cotizó	\$ 108.60	-5.57	\$ 90.30	-21.48	\$ 91.00	-20.87
133	\$ 146.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 136.00	-7.23	No cotizó	No cotizó
134	\$ 1,637.93	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 3,160.70	92.97	No cotizó	No cotizó
135	\$ 122.10	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 113.50	-7.04	No cotizó	No cotizó
136	\$ 3,992.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
137	\$ 490.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 429.00	-12.45	No cotizó	No cotizó
138	\$ 180.00	\$ 156.64	-12.98	No cotizó	No cotizó	\$ 192.00	6.67	\$ 89.40	-50.33	\$ 131.00	-27.22
139	\$ 109.50	\$ 87.52	-20.07	No cotizó	No cotizó	\$ 102.50	-6.39	\$ 53.20	-51.42	\$ 78.00	-28.77

qPylZiYIKdArfi+EZs5ZXGso2DgUqYxHWZLek3Aa0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
140	\$ 1,324.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,057.50	-20.13	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
141	\$ 116.31	No cotizó	No cotizó	\$ 115.80	-0.44	\$ 281.00	141.60	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
142	\$ 163.00	No cotizó	No cotizó	\$ 104.50	-35.89	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
143	\$ 20.69	No cotizó	No cotizó	\$ 564.90	2,630.30	\$ 614.00	2,867.62	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
144	\$ 408.00	No cotizó	No cotizó	\$ 426.80	4.61	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
145	\$ 1,779.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,413.80	-20.53	\$ 1,595.00	-10.34	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
146	\$ 950.00	No cotizó	No cotizó	\$ 683.50	-28.05	\$ 910.00	-4.21	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
147	\$ 971.57	No cotizó	No cotizó	\$ 860.20	-11.46	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
148	\$ 200.00	No cotizó	No cotizó	\$ 591.80	195.90	\$ 48.00	-76.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
149	\$ 140.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 631.00	350.71	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
150	\$ 1,100.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
151	\$ 537.63	No cotizó	No cotizó	\$ 343.00	-36.20	\$ 412.00	-23.37	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
152	\$ 1,600.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,203.80	-24.76	\$ 1,050.00	-34.38	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
153	\$ 92.65	No cotizó	No cotizó	\$ 61.20	-33.94	\$ 67.80	-26.82	\$ 78.60	-15.16	No cotizó	No cotizó
154	\$ 74.71	No cotizó	No cotizó	\$ 87.40	16.99	\$ 95.00	27.16	\$ 110.60	48.04	No cotizó	No cotizó
155	\$ 534.48	No cotizó	No cotizó	\$ 595.80	11.47	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

qPylZiYkDArfi+EZs5ZXGso2DgUqYxHWZLek3Aa0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
156	\$ 450.00	No cotizó	No cotizó	\$ 595.80	32.40	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
157	\$ 246.71	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
158	\$ 25.86	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	13.30	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
159	\$ 25.86	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	13.30	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
160	\$ 250.00	No cotizó	No cotizó	\$ 59.10	-76.36	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
161	\$ 16.18	No cotizó	No cotizó	\$ 29.30	81.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
162	\$ 109.66	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-84.77	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
163	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
164	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
165	\$ 20.86	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-19.94	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
166	\$ 34.47	No cotizó	No cotizó	\$ 16.70	-51.55	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
167	\$ 1,375.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,026.30	-25.36	\$ 750.00	-45.45	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
168	\$ 537.09	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 173.00	-67.79	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
169	\$ 1,700.00	No cotizó	No cotizó	\$ 956.40	-43.74	\$ 913.00	-46.29	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
170	\$ 78.94	No cotizó	No cotizó	\$ 63.80	-19.18	\$ 68.00	-13.86	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
171	\$ 708.87	No cotizó	No cotizó	\$ 1,141.70	61.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
172	\$ 923.98	No cotizó	No cotizó	\$ 966.80	4.63	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
173	\$ 1,600.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,597.80	-0.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
174	\$ 1,420.00	No cotizó	No cotizó	\$ 304.20	-78.58	\$ 1,205.00	-15.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
175	\$ 2,675.00	No cotizó	No cotizó	\$ 1,744.30	-34.79	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
176	\$ 65.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	\$ 412.00	533.85	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
177	\$ 799.90	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
178	\$ 187.61	No cotizó	No cotizó	\$ 187.40	-0.11	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
179	\$ 140.00	No cotizó	No cotizó	\$ 114.10	-18.50	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
180	\$ 39.00	No cotizó	No cotizó	\$ 51.10	31.03	\$ 55.00	41.03	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
181	\$ 214.66	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
182	\$ 620.00	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
183	\$ 1,453.14	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
184	\$ 1,050.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	-29.06	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
185	\$ 598.00	No cotizó	No cotizó	\$ 496.60	-16.96	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
186	\$ 850.00	No cotizó	No cotizó	\$ 496.60	-41.58	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
187	\$ 675.86	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	10.22	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS											
PARTICIPANTE		FOREFRONT IN HEALTH, S.A. DE C.V.		MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.		GEIS FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.		INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS SEDIMED S.A. DE C.V.	
Partida	Precio unitario estimado	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación	Precio unitario	% Variación
188	\$ 598.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	24.57	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
189	\$ 1,010.00	No cotizó	No cotizó	\$ 744.90	-26.25	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
190	\$ 114.99	No cotizó	No cotizó	\$ 244.40	112.54	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
191	\$ 909.80	No cotizó	No cotizó	\$ 834.50	-8.28	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
192	\$ 3,750.00	No cotizó	No cotizó	\$ 2,748.60	-26.70	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó
193	\$ 100.19	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó	No cotizó

qPylZiYIKdDArfi+EZs5ZXGso2DgUqYxHWZLek3Aa0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Participante	Dictamen Resolutivo Económico																	
	Favorables									No favorables								
Forefront In Health, S.A. de C.V.	Ninguna									<p style="text-align: center;">✓</p> No presentó las constancias de Opinión de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social								
Medical Dimegar, S.A. de C.V.	140	141	142	144	145	146	147	151	152	153	143	148	156	161	171	180	188	190 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
	154	155	158	159	160	162	163	164	165	166								
	167	169	170	172	173	174	175	178	179	184								
	185	186	187	189	191	192												
Geis Farmaceutica, S. de R.L. de C.V.	1	2	5	6	7	8	9	10	12	15	11	17	30	55	64	79	85	La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
	16	18	19	22	23	24	26	27	28	29	86	88	98	106	110	118	141	
	33	34	35	36	37	39	41	42	43	44	143	149	154	177	180			
	45	47	48	49	50	52	53	54	56	57								
	58	59	61	62	65	67	69	70	71	72								
	73	74	76	77	78	82	83	84	87	90								
	91	92	117	120	123	125	128	129	130	132								
	138	139	145	146	148	151	152	153	167	168								
	169	170	174															
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	50	74	76	77	87	90	91	92	98	99	37	51	78	79	105	130	134	La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado
	100	101	102	103	104	106	107	108	109	110	154							
	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120								
	121	123	124	125	126	127	128	129	131	132								
	133	135	137	138	139	153												
Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.	7	12	15	16	18	19	20	23	24	27	17	22	31	38	51	61	La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido con base en su Investigación de Mercado	
	28	33	34	35	37	39	42	43	44	45								
	47	48	49	50	53	60	62	66	67	74								
	76	77	78	79	87	90	91	98	99	100								
	101	106	108	109	110	111	112	113	115	116								
	119	123	127	128	129	132	138	139										

qPylziYIKdDArfi+Ez5ZGXGso2DgUqYxHwvZLek3Aa0=

XI. Resumen de los dictámenes resolutivos

Participantes	Dictamen		
	Legal	Técnico Favorable	Económico Favorable
Forefront In Health, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable	No presentó las constancias de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social
Geis Farmacéutica S. de R.L. de C.V.	No Favorable	No Favorable	83 partidas
Instrumental y Equipo Médico, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable	46 partidas
Medical Dimegar, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable	36 partidas
Servicio de Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Sedimed, S.A. de C.V.	Favorable	No Favorable	58 partidas



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Consideraciones

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, sin embargo, los participantes que presentaron documentación legal, técnica y económica no obtuvieron resultado favorable en la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables al procedimiento de Concurso Público Sumario Inferior.

Propuesta

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración de la Directora General de Recursos Materiales:

1. Declarar desierto el Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/015/2024, para la adquisición de medicamentos, suministros clínicos, odontológicos y de laboratorio, en virtud de que los concursantes no obtuvieron resultados favorables en la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables al procedimiento de contratación, por lo cual no se cuenta con propuesta solvente para su adjudicación.
2. Autorizar el inicio de un segundo procedimiento de contratación mediante Concurso Público Sumario, invitando a los proveedores señalados en la investigación de mercado.

Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento
Superviso	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Visto Bueno	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones
Autoriza	Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada	Directora General de Recursos Materiales

qPylZi1HktdArfrEzS5ZGXso2Dgt0qYxHwvZLeik5Aa0=